**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN****SESIÓN ORDINARIA 076-2025****ACTA N° 076**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio Secretaría del Concejo Municipal, Distrito San Isidro, el día veintidós de julio del dos mil veinticinco, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos. -----

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vice Presidente Municipal, Runny Monge Zúñiga, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anais Barrantes Mora, Wilberth Ureña Bonilla, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios.**-----

Luz María Godínez Méndez, María Alejandra Arias Calvo, Carlos Andrés Mora Navarro, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Álvaro Navarro Navarro, Henry Alberto Mora Espinoza, José Francisco Calderón Fernández, Nora Alvarado Roquett. **Regidores Suplentes.**-----

Grethel Campos Jiménez, Matilde Vargas Morales, Ivannia Navarro Elizondo, Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, José Antonio Quesada Rangel, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Nelson Cerdas Mora, Francisco Valverde Valverde, Luis Fernando Rojas Mena, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.**-----

Erick Gerardo Arce Acuña, Yesenia Umaña Piedra, Zobeida Fernández Mora, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Roxinia Pérez Rojas, Pablo Céspedes Jiménez, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Karolin Pérez Ugalde. **Síndicos Suplentes.**-----

Rosibel Ramos Madrigal Alcalde Municipal a.i. Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i, Pablo Elizondo, Técnico municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

22 de julio del 2025

Página 2 de 50

MIEMBROS AUSENTES:

Andrés Vega Solís, Regidores Suplentes, Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel Cordero Valverde, Síndicos suplentes.

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Aprobación de las actas
 - a) Ordinaria 074-2025
 - b) Extraordinaria 075-2025
- V. Correspondencia
- VI. Informe de la Alcaldía Municipal
- VII. Asuntos de la Presidencia:
 - a) Dictámenes
 - b) Mociones
- VIII. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.

ARTICULO II.

Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Santa Eduvigis de Páramo De Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Erick Gerardo Esquivel Camacho	1-1332-0739
Adrián Jesús Calderón Bonilla	1-1521-0150



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

22 de julio del 2025

Página 3 de 50

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela
Florencia Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Priscila Elizondo Ilama	4-0198-0817

Acuerdo 01: La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las
nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos.
De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
de orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y
Administrativas, acuerdo aprobado con ocho votos, ACUERDO FIRME.

ARTICULO III.

Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela Santa Eduviges de Páramo De Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Erick Gerardo Esquivel Camacho	1-1332-0739
Adrián Jesús Calderón Bonilla	1-1521-0150

b) Junta de Educación Escuela Florencia Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Priscila Elizondo Ilama	4-0198-0817

ARTICULO IV.

Aprobación de la Acta Ordinaria 074-2025.

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria
074-2025, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 074-
2025, la cual se aprueba con nueve votos.

Aprobación de la Acta Extraordinaria 075-2025.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

22 de julio del 2025

Página 4 de 50

- 1 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
2 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
3 extraordinaria 075-2025, errores de forma; no de fondo.-----
4 La regidora María Alejandra Arias Calvo, toma el lugar del regidor Carlos Zúñiga
5 Montero, ya que en esta sesión el señor Zúñiga Montero se encontraba ausente.-----
6 **ACUERDO 03:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
7 somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión extraordinaria
8 075-2025, la cual se aprueba con nueve votos.-----
9
10 **ARTICULO V.**
11 **Correspondencia.**-----
12 1. OFI-1937-25-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, donde
13 indica que se acogerá al disfrute de permiso de paternidad. De conocimiento.-----
14
15 2. MICITT-DVCTI-OF-1500-2025 suscrito por Orlando Vega Quesada Viceministro de
16 Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y
17 Telecomunicaciones, con Divulgación de convocatoria impulso Innovatech 2025,
18 Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, se extiende al 24 de julio del
19 2025. De conocimiento.-----
20
21 3. OFI-1938-25-DAM suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, alcaldesa municipal ai, con
22 traslado de documento suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, coordinadora de
23 Proceso de Hacienda Municipal, donde traslada el Informe de Análisis sobre la Ejecución
24 Presupuestaria del I semestre del año 2025. Se traslada a la Comisión de Hacienda y
25 Presupuesto.-----
26
27 4. Correo electrónico suscrito por Yolanda Chinchilla, notaria, donde hace la solicitud de
28 corrección de acuerdo de Concejo Municipal respecto a trámite de donación de un lote
29 destinado a Calle pública por el señor Jaime Luis Rojas Varela, debe indicar que
30 obedece a las disposiciones del artículo 40 de la ley de Planificación Urbana. Se traslada

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 076-2025**

22 de julio del 2025

Página 5 de 50

- 1 a la Comisión de Obras.-----
- 2
- 3 5. OFI-1956-25-DAM suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, alcaldesa municipal ai, con
- 4 traslado de documento OFI-0215-25-PRH, sobre ajustes a Manual de Clases de
- 5 Puestos, al Manual Básico de la Organización y al Organigrama Institucional. Se traslada
- 6 a la Comisión de Gobiernos y Administración.-----
- 7
- 8 6. OFI-1949-25-DAM suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, alcaldesa municipal ai, con
- 9 respuesta al documento OFI-112-25-SCM con traslado de notas suscritas por Alexander
- 10 Fernández Fernández y Juan Carlos Campos Godínez, se indica que se dio respuesta
- 11 a los solicitantes mediante documentos OFI-1868-25-DAM y OFI-1869-25-DAM. De
- 12 conocimiento.-----
- 13
- 14 7. Documento suscrito por Brigada búsqueda y localización Alpha Zona Sur CR, Pérez
- 15 Zeledón, donde brindan información respecto a funcionamiento de esta. De
- 16 conocimiento y se da espacio en atención a vecinos el próximo 05 de agosto.-----
- 17
- 18 8. OFI-1965-25-DAM suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, alcaldesa municipal ai, con
- 19 traslado de convenio COV-010-2025-DAM, se traslada a Asuntos Jurídicos.-----
- 20
- 21 9. OFI-1966-25-DAM suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, alcaldesa municipal ai, con
- 22 Solicitud de rescisión convenio de uso en precario de propiedad municipal, se traslada a
- 23 Asuntos Jurídicos.-----
- 24
- 25 10. OFI-1998-25-DAM suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, alcaldesa municipal ai, con
- 26 traslado de documento OFI-081-25-PPL, donde se traslada el Informe Semestral de
- 27 Evaluación del POA 2025. Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
- 28
- 29 11. Correo suscrito por Steven Arias Segura, comunicador de pz ahora, con solicitud de
- 30 permiso para grabar las participaciones de los regidores a un costado, para que los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

22 de julio del 2025

Página 6 de 50

- 1 rostros queden bien enfocados. Se dará respuesta.-----
- 2
- 3 12. DREPZ-SCEC06-EEC08385-055-07-2025 suscrito por Jackelin Arias Jiménez,
- 4 directora de escuela El Carmen, con solicitud de corrección de número de cedula de
- 5 miembro de Junta de Educación de la Escuela El Carmen, ya que por error involuntario
- 6 se colocó número incorrecto. Se preparará moción para corregir.-----
- 7
- 8 13. SETENA-SG-944-2025 suscrito por Andrés Cortez Orozco, secretario general de
- 9 Secretaría Técnica Nacional Ambiental, en relación con Expediente EAE-0002-2023, se
- 10 convoca a reunión técnica el 4 de agosto a las 9 am de manera virtual por la plataforma
- 11 de Google Meet. De conocimiento.-----
- 12
- 13 14. Documento suscrito por Fernando Castillo, Fernando Cruz, Jorge Araya, Ingrid Hess,
- 14 Luis Fernando Salazar, Anamari Garro, José Roberto Garita de la Sala Constitucional
- 15 de la Corte Suprema de Justicia, donde se declara sin lugar el recurso interpuesto por
- 16 Ismael Suarez Cubillo. De conocimiento.-----
- 17
- 18 15. OFI-005-2025 suscrito por Adrián Barboza Jiménez y Minor Arce Navarro, con
- 19 denuncia por omisión de funciones y faltas administrativas por parte del presidente del
- 20 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.-----
- 21
- 22 16. Documento suscrito por Fernando Castillo, Fernando Cruz, Jorge Araya, Ingrid Hess,
- 23 Luis Fernando Salazar, Anamari Garro, Jose Roberto Garita de la Sala Constitucional
- 24 de la Corte Suprema de Justicia, donde se declara con lugar el recurso interpuesto por
- 25 Loty Samara Otárola Rodríguez. Se dará respuesta.-----
- 26
- 27 17. OFI-2015-25-DAM suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, alcaldesa municipal, con
- 28 respuesta referente a solicitud de información sobre clasificación de camino público
- 29 código 1-19-0341 ubicado en la comunidad de Andalucía, Savegre Abajo. Se traslada a
- 30 solicitante y a la Comisión de Obras.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025****22 de julio del 2025****Página 7 de 50**

1 18. OFI-2016-25-DAM suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, alcaldesa municipal, con
2 respuesta a solicitud de información sobre equipo de cómputo y capacitación para los
3 Concejos de Distrito. De conocimiento y trasladar a Auditoría Interna como parte de
4 cumplimiento de disposición.-----

5

6 19. Oficio FAPTA-PZ-151-2025 suscrito por Hazel Madrigal Tencio, fiscal auxiliar de la
7 Fiscalía Adjunta de Probidad, transparencia y anticorrupción (sede Pérez Zeledón), con
8 solicitud de información certificada del señor Jeffry Montoya Rodríguez por
9 incumplimiento de deberes.-----

10

11 20. OFI-115-25-SCM suscrito por Gabriela Guillen Vargas, secretaria municipal a.i,
12 donde se da respuesta a documento Orden Sanitaria N° MS-DRRSBRU-DARS-PZ-OS-
13 0211-2025. De conocimiento.-----

14

15 La presidenta municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la
16 correspondencia.-----

17

18 El regidor Runny Monge Zúñiga, solicita la correspondencia número # 8, 9, 10.-----

19 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 4, 5, 13, 15, 17, y
20 quisiera referirme tal vez con respecto a la nota, la correspondencia número 12, hay que
21 hacer una corrección ahí porque aparentemente se hizo un, se colocó el nombre
22 equivocado de un miembro de la Junta de Educación, aparentemente es como
23 recurrente estas correcciones, nosotros aprobamos aquí las nóminas tal cual nos llegan
24 y tal vez ahí revisar el procedimiento porque incluso se tiene que verificar, por ejemplo,
25 la certificación de las personalidades jurídicas porque creo que en la sesión pasada
26 teníamos que hacer una corrección de alguien que ya estaba nombrado y lo volvieron a
27 nombrar, como que es recurrente eso y lo vamos a dejar que siga sucediendo, y no sé,
28 pareciera que se ve bien de tal manera que nosotros estemos aprobando cosas que
29 vienen con algunas inconsistencias, diría uno, en la documentación y eso no me parece
30 que esté recibido por nosotros de buena forma y con respecto a la otra nota que viene

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 076-2025**

22 de julio del 2025

Página 8 de 50

1 en correspondencia hoy, que es la número 15, con respecto a una denuncia contra el
2 presidente del Comité Cantonal de Deportes, la correspondencia la dirigió usted, señora
3 Presidenta, a la Comisión de Gobernación y Administración, no sé si el tema, habría que
4 profundizarlo ahí porque pudiera ser que se estén violentando, no sé, normas y
5 reglamentos y eso es de jurídicos, no sé, hago la observación ahí por si en gobierno y
6 administración tenemos la potestad de ver asuntos que tienen que ver con más
7 legalidad, ya que tenemos la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

8

9 Andrea Herrera Chaves, agradece al señor regidor, su intervención, con respecto a lo
10 de las juntas de educación, bueno, justamente lo que hemos estado hablando ahora, a
11 veces se cometen errores internos y hay que hacer el llamado de atención,
12 lamentablemente me toca a mí y a la gente no le gusta, pero efectivamente le acabo de
13 hacer la observación a la compañera Gabriela, aunque ella no es la que se encarga
14 directamente de este tema, es que cuando llegan las nóminas se deben venir
15 acompañadas de cédulas de documentación y hay que hacer la corroboración que lo
16 que viene en el papel coincide con la copia de la cédula, ya este tema de si estaban
17 nombrados, bueno, no sé cómo se haría, habría que revisar la personería, las notas de
18 renuncia, tal vez hay que ser un poco más exhaustivos en ese tema para prevenir este
19 tipo de errores que cualquier ser humano los comete, pero bueno, se supone que
20 nosotros estamos aquí no solo para recibir, sino también para revisar y corroborar que
21 todo coincide si no viene bien, pues se devuelve, lamentablemente es así, ellos tienen
22 que presentar las cosas de forma correcta, nosotros no tenemos que corregirlas, pero si
23 tenemos que identificar ese error, con respecto a lo del lado de la comisión, bueno, por
24 reglamento le corresponde al gobierno de administración y en caso de que se determine
25 abrir un procedimiento, pues la comisión lo dictaminará y que se encargue la asesoría
26 legal de abrir el expediente y hacer toda la investigación, un órgano director o lo que
27 compete, recuerden que el Comité Cantonal de Deportes es una comisión permanente
28 del Concejo Municipal y de la Municipalidad de Pérez Zeledón y por ende, bueno, hay
29 que darle seguimiento al tema.-----

30 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 5, 8, 9, 10, 13,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

22 de julio del 2025

Página 9 de 50

1 15.-----

2 La regidora Anaís Barrantes Mora, solicita la correspondencia # 9, 17, 19.-----

3 La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la correspondencia # 2, 5, 6, 7, 15, 20,

4 quería referirme a la misma nota, la 15, con respecto a eso, bueno, ya hemos escuchado

5 algo que estuvo sucediendo ahí, verdad, eso se dio gracias a una denuncia que se hizo

6 y creo que como es dependiente, verdad, el Comité Cantonal de Deportes es

7 dependiente completamente del Concejo Municipal, pienso que debería hacerse una

8 investigación al respecto, yo sé que ya va para una comisión, pero debería hacerse,

9 porque aquí lo que están perdiendo es el deporte y los chicos, y hemos hablado

10 muchísimo, muchísimo de todo lo que está sucediendo con la juventud hoy en día,

11 drogadicción, temas de vandalismo, de exención de las escuelas, y estas cosas como el

12 deporte ayudan muchísimo, verdad, los enfoca, les da disciplina, y que estén sucediendo

13 cosas así no está bien y también otra situación, esto se dio por una denuncia, entonces

14 ellos que están aprendiendo a que si ellos denuncian algo que no está correcto, van a

15 ser castigados, y en este caso fue no dejándolos ir al juego nacional, entonces sí, lo que

16 meritó una investigación sería ahí en el caso.-----

17 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 3, 5, 18, 19, 20,

18 para el compañero José Calderón, la 18, 19, 20, y quiero, tal vez que me aclaren

19 rápidamente, a qué comisión dirigieron la número 8, que no tomé nota, no estaba dirigida

20 en lo que enviaron, la número 8, después, con respecto a la correspondencia número 6,

21 no se sabe cuál es el fondo de esas notas de don Alexander Fernández y Juan Carlos

22 Campos, entonces, tal vez que aclaren cuál es el fondo de lo mismo, después, la nota

23 número 8 y 9 es un traslado de un convenio, la 8, pero no se sabe qué convenio es y la

24 9, igualmente, habla de un convenio de uso precario, pero no se define cuál es, y quería

25 apoyar lo que dicen los compañeros Don Marvin y Milena con respecto a la nota número

26 15 ¿En qué sentido? en ese momento ya las eliminatorias de Juegos Nacionales

27 iniciaron, estos muchachos de baloncesto, que es este el caso concreto, están

28 desesperados porque necesitan tener una resolución urgente, porque en 8 o 15 días el

29 ICODER les va a avisar que tienen que competir sin saber si van a poder o no y va a

30 depender de ese Concejo Municipal sobre la decisión que se tome o la llamada de



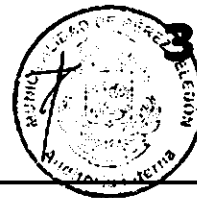
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025****22 de julio del 2025****Página 10 de 50**

1 atención que se haga al Comité Cantoral de Deportes.-----

2

3 La presidente responde, con respecto a la 8, se direccionó a la Comisión de Asuntos
4 Jurídicos. Con respecto a la 6, no sé si recuerdan que habían llegado unas denuncias
5 por algún tipo de problema de unos constructores en los cementerios, tanto el de aquí
6 como el de La Ceniza, se había trasladado a la administración para que hiciera la
7 investigación y diera respuesta, también ellos presentaron esa misma queja ante la
8 auditoría, y la auditoría había contestado que no era competencia de ellos el tema, esas
9 dos notas es respondiendo esas denuncias de dos personas, por eso son dos notas, con
10 respecto a lo de los convenios, uno es un expediente para la Asociación de Mujeres
11 Generales, creo, ya le digo. Sí, uno es la primera, la 8, es un convenio de cooperación
12 entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de Mujeres Generales, y la otra
13 es una rescisión del convenio, dice, convenio de cooperación entre la Asociación de
14 Desarrollo Integral de Palmares y la Municipalidad de Pérez Zeledón para administrar y
15 hacer uso de la cancha de fútbol en lote municipal Plano Catastrado SJ-1489451-2011,
16 uno es para convenio y otro es para rescindirlo.-----

17 El regidor Carlos Zúñiga Montero, antes de pedir la correspondencia, quiero
18 agradecerles a todos ustedes, compañeros, por las muestras de apoyo que me brindaron
19 la semana pasada, que estuvimos ahí con la situación del fallecimiento de mi madre y la
20 verdad es que fue algo, no sé cómo expresarlo, pero de verdad es un sentimiento noble
21 lo que ustedes hicieron y nos llena uno de mucha esperanza que todavía tenemos
22 compañeros que trabajan en ese asunto, perdón que no puedo expresarlo bien, pero
23 todavía se mantiene un poquito el tema de la semana pasada y con respecto a la
24 correspondencia, sería la número 6 con los anexos de respuesta, si es posible, la número
25 15 y con respecto a la número 12, cuando se habla de juntas, tal vez referirme un poquito,
26 el asunto de los nombramientos de juntas lleva varios filtros y creo que se peca desde el
27 momento en que la Junta de Educación o la dirección de la institución hace los
28 nombramientos, porque debemos de hacer una revisión de todos los documentos, eso
29 pasa a la Oficina de Juntas de Educación, pasa por supervisión y llega al Concejo,
30 entonces estamos hablando de que pasa por tres o cuatro filtros antes de llegar aquí al



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025****22 de julio del 2025****Página 11 de 50**

1 Concejo, suponemos que en los libros de acta de la Junta de Educación ya debe estar
2 acomodado eso con todos los detalles, pero somos humanos y nos equivocamos,
3 entonces sí hay que prestar atención, pero sería bueno que se haga una nota de parte
4 del Concejo para que le indiquen a la regional que se haga una revisión antes de que se
5 mande al Concejo Municipal para no tener estos inconvenientes cuando hay algún error
6 por algún número de cédula, algún nombre o algún inclusive nombramiento de persona
7 que ya estuvo nombrada como la vez pasada.-----

8

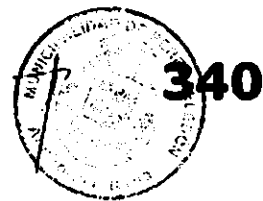
9 **ARTICULO VI.**10 **Informe de la Alcaldía Municipal.-----**

11 La señora Rosibel Ramos, Alcalde Municipal a.i. inicia su informe, punto 1, se remite
12 copia del documento OFI 1949-25-DAM donde se da respuesta al oficio 112-25-SCM
13 por medio del cual trasladaron notas suscritas por los señores Alexander Fernández
14 Fernández y Juan Carlos Campos Godínez donde exponen situación que se desarrolla
15 en el Cementerio General y en el Cementerio La Ceniza, se brindó respuesta al
16 interesado por medio del documento OFI 1868-25 DAM y el OFI 1869-25-DAM el día 7
17 de julio del presente año, punto 2, por medio del documento OFI 2013-25-DAM se da
18 respuesta a solicitud planteada por la, en la sesión ordinaria 074-2025 sobre el estado
19 actual del proyecto denominado Construcción de Piscina Olímpica en Pérez Zeledón,
20 con respecto a este tema, debo informarles que actualmente se está tramitando una
21 contratación para la modificación de los diseños y especificaciones técnicas para pasar
22 de una piscina olímpica a una piscina corta mediante el procedimiento de SICOP número
23 2025PX0000004-0004611901 denominado Contratación de los Servicios Profesionales
24 de Ingeniería para Modificación de Diseños de Piscina Olímpica a Piscina Corta Cuarto
25 de Máquinas, Baños y Equipamiento, proceso que se encuentra en la etapa de
26 adjudicación, una vez adjudicado el contratista tiene un plazo de 60 días naturales para
27 la entrega de los nuevos diseños, aunado a este proceso mediante el documento TRA-
28 160-25-SCM de fecha 9 de mayo del 2025 se solicitó el cambio de nombre del proyecto
29 al Consejo Directivo del ICODER denominándose en adelante Convenio de Cooperación
30 y Manejo de Fondos para el Proyecto de Diseño y Construcción de la Piscina



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025****22 de julio del 2025****Página 12 de 50**

1 Semiolímpica y Obras Complementarias Pérez Zeledón, Instituto Constitucional del
2 Deporte, la Educación y la Municipalidad de Pérez Zeledón, solicitud que fue analizada
3 y aprobada por el Departamento de Asesoría Legal del ICODER y actualmente dicha
4 solicitud se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Junta Directiva del
5 Consejo del Deporte de dicha institución, 3 se remite copia al documento OFI 2015-25-
6 DAM se da respuesta a solicitud planteada en la sesión ordinaria 074-2025 sobre
7 clasificación de camino público código 1-19-0342 ubicado en la comunidad de Andalucía
8 por medio del cual se traslada el documento OFI 1068-25-BGV suscrito por el señor
9 Jonathan Morales Araya, coordinador de gestión vial sobre esta jerarquización de este
10 camino público debo de informarles que en atención al análisis realizado en el marco de
11 la formulación del Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial 2022-2026 me
12 permito remitir información referente a la jerarquización de este camino público código
13 1-19-0342 ubicado en Andalucía, distrito de Río Nuevo, de acuerdo con lo establecido
14 en la página 145 del citado plan el proceso de categorización de la red vial cantonal se
15 fundamentó en la necesidad de establecer una jerarquía funcional de las vías,
16 considerando los espacios productivos turísticos y los sitios generadores de flujos
17 importantes de desplazamiento peatonal y vehicular, asimismo se incorporó como
18 insumo el tránsito promedio diario inventariado, tal como se detalla en la tabla 33 del
19 documento se definieron tres niveles de jerarquía funcional, tipo A, vías con alto de
20 tránsito promedio diario inventariado y presencia significativa de elementos generadores
21 de flujo, comercio, turismo, transporte público, centros de enseñanza, salud y recreación,
22 tipo B, vías con características intermedias, tipo C, vías con bajo tránsito promedio y
23 escasa o nula presencia de elementos generadores de flujo, la información utilizada para
24 la enlace y categorización de las redes viales cantonales en el marco del Plan
25 Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial 2022-2026 fue tomado del Sistema de
26 Información Geográfico Vial, en cuanto al caso específico del camino público identificado
27 en el Código 1-19-0342, se llevó a cabo una inspección técnica en campo, cuyos rasgos
28 se encuentran debidamente documentados en el Acta 475-25-PGV, dicha inspección
29 permitió constatar que el camino posee una longitud de aproximadamente de 4,2
30 kilómetros a lo largo del tramo, se identificaron alrededor de 31 viviendas, el único



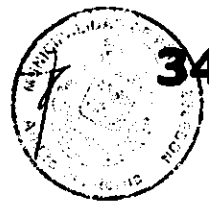
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

22 de julio del 2025

Página 13 de 50

1 elemento generador de flujo presente es el Liceo de Savegre, ubicado en el punto de
2 inicio, no se evidenció la existencia de otros centros de salud, comercio, transporte
3 público, sitios turísticos ni espacios recreativos a lo largo del resto del trayecto, se
4 determinó que el camino brinda acceso principalmente a propiedades agrícolas y fincas
5 sin conexión directa con centros de actividad económica o social o de mayor escala, con
6 base en estos hallazgos y conforme a los criterios metodológicos establecidos en el plan,
7 particularmente los relacionados con el tránsito promedio diario y la presencia de
8 elementos generadores de flujo, se concluye que el camino 1-19-0342 presenta una baja
9 densidad de uso y funcionalidad, lo cual justifica una clasificación del tipo C dentro de la
10 red vial Cantonal, mediante el documento OFI-2016-25 se brinda respuesta a solicitud
11 planteada en la sesión ordinaria 074-2025 sobre solicitud de apoyo con equipo de
12 cómputo y capacitación para los Concejos de Distrito sobre las tablets y cuentas de
13 correo para concejos de distrito. Ante su consulta le indico que el proceso de compra de
14 tablets se encuentra en proceso de elaboración de especificaciones al haber terminado
15 el estudio mercado, se estima que en los próximos dos o tres meses se le estaría
16 haciendo entrega a los equipos, las cuentas de correo ya se encuentran listas para
17 entrega y se coordinará una inducción, capacitación de uso y seguridad de la información
18 antes de ser utilizado, este proceso se podría realizar con la entrega de las tablets si así
19 lo consideren conveniente, 5 por medio del documento OFI-2018-25-DAM se brinda
20 respuesta a TRA-313-25-SCM se presenta de forma clara y concisa el estado del
21 armamento asignado al proyecto de policía municipal, el procedimiento de
22 mantenimiento y el avance administrativo conforme al cronograma de recursos
23 humanos, en cumplimiento de este acuerdo se presenta por este medio de forma clara
24 y concisa el estado del armamento asignado al proyecto de policía municipal, el
25 procedimiento de mantenimiento y el avance administrativo conforme al cronograma de
26 recursos humanos, se ha integrado la información anteriormente suministrada para
27 lograr un equilibrio entre precisión y contexto, el armamento y la disponibilidad, el
28 inventario de armas está compuesto por nueve unidades de pistolas y dos unidades de
29 revólver, estado en buena condición, se hace mantenimiento preventivo de las armas,
30 limpieza y lubricación semestral en enero y en junio, se hace un desmontaje completo,



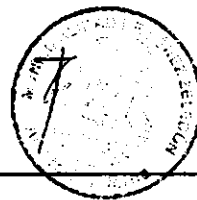
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025****22 de julio del 2025****Página 14 de 50**

1 limpieza de solventes no agresivos y cepillo suave de nylon, lubricación con remington,
2 pasadores, gatillo, corredera y percutor, disparo de las armas en seco para mantener
3 tensión de muelles, asegurando flabilidad y vida útil óptima del armamento, los
4 resultados de mantenimiento se incluyen en informes semestrales enviados al
5 Departamento de Armas y Explosivos del Ministerio de Seguridad Pública, referencia de
6 cumplimiento del último informe, el OFI 0924-25, el cual se adjunta, con respecto al
7 estado de las armas, todas las armas asignadas al Proyecto Policía Municipal se
8 encuentran en últimas condiciones de funcionamiento, a pesar de que no han requerido
9 activación formal, se ha realizado un mantenimiento preventivo riguroso, asegurando
10 super actividad plena y con respecto a la garantía, las armas asignadas al Proyecto
11 Municipal cuentan con una garantía de cinco años, conforme a las condiciones
12 establecidas por el proveedor, esta garantía cubre defectos de fabricación, siempre que
13 se mantengan condiciones adecuadas de uso, almacenamiento y manipulación, de
14 conformidad con lo dispuesto en el expediente de contratación, cabe destacar que a la
15 fecha ninguna de las unidades ha presentado desperfectos técnicos o estructurales y se
16 conservan en condiciones óptimas gracias a los mantenimientos preventivos realizados
17 semestralmente, el cumplimiento de estos procedimientos asegura la vida útil
18 prolongada del armamento, respaldando super actividad para cuando el proyecto entre
19 plenamente en ejecución, con respecto al avance de la implementación de la Policía
20 Municipal, en junio del 2025 se realizó la confección y revisión de perfiles para niveles A
21 y B de coordinador de actividad, en julio del 2025 ya se valida la estructura organizacional
22 en Recursos Humanos, estamos pendientes de la aprobación del presupuesto 2026, de
23 la aprobación del Concejo y respectivo trámite ante la Contraloría y la contratación y
24 capacitación del personal operativo, este informe consolida la información técnica y
25 administrativa del proyecto de Policía Municipal, mediante el documento OFI 219-25 se
26 traslada copia del OFI-262 sobre plazos de los trámites de uso de suelo, visados,
27 permisos de construcción, con respecto a los permisos de construcción, están en este
28 momento que lo pueden consultar ante el CEFIA, con seis días en cola, con respecto a
29 los usos de suelo para construcción, estamos a cinco días en cola, con respecto a los
30 usos de suelo para licencia, estamos en cuatro días, con respecto a visados, estamos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025****22 de julio del 2025****Página 15 de 50**

1 en dos días, con respecto a los permisos de construcción, en mayo se aprobaron 88, en
2 junio 115, en julio vamos por 89, en solicitudes de permisos de construcción, rechazados,
3 68 en mayo, 77 en junio y en julio 88, los usos de suelo finalizados, 530 usos en mayo,
4 517 en junio, 392 vamos en julio, trámites de visados gestionados, 333 en mayo, 546 en
5 junio, 291 en julio, desde el día lunes 22 de junio, para darles un poquito de información
6 sobre el tema de los CECUDI, con respecto, desde el día 22 de junio en el que se llamó
7 CECUDI Rosa Iris, hoy oficialmente nominados en Rosa Iris, está operando con
8 regularidad atendiendo a población del cantón, ellos están manteniendo estos horarios,
9 el horario diurno es de 7 de la mañana a 3 de la tarde y el horario nocturno es de 3 de la
10 tarde a 10 de la noche, se proyecta que conforme al avance del tiempo, la población
11 atendida irá incremento gradualmente, vamos más o menos con 45 niños a 50 niños y
12 la idea es que se vaya incrementando gradualmente por la gran demanda que tiene el
13 CEN-CIANI, pero también requisitos y parámetros que cumplir con respecto al CEN de
14 barrio cooperativa, en seguimiento a la información previamente comunicada, se les
15 informa que el centro conocido como CECUDI barrio Cooperativa, oficialmente inició sus
16 operaciones bajo la modalidad de CEN-CIANI, desde el 2 de junio, este centro está
17 operando de 7 de la mañana a 8 p.m., eso dependiendo de las solicitudes que hagan los
18 usuarios, con apertura de posibilidad de ampliar hasta las 10 de la noche, importante
19 indicar que tal y como nos comprometimos, toda la población infantil que anteriormente
20 recibía atención en el CECUDI Cooperativa, se integró exitosamente a esta nueva
21 modalidad de cuidado, se prevé que la cantidad de niños y niñas atendidas irá
22 incrementándose progresivamente, aunado a los insumos brindados por la
23 municipalidad, la oficina local PZ501 CEN-CIANI, ha hecho esfuerzos para mejorar la
24 oferta educativa para la población infantil de Pérez Zeledón, estos nuevos servicios
25 representan un paso importante en este fortalecimiento de los servicios de atención a la
26 niñez con el compromiso de seguir mejorando, garantizando este entorno seguro para
27 estos niños, agradecemos a ustedes, concejales, lógicamente por todo el apoyo que se
28 dieron a estos proyectos y con respecto al bono comunal Tierra Prometida, actualmente
29 el 69.38% de las calles se encuentran con asfalto, un 15.36% se encuentra con base
30 estabilizada y el restante 15.27% se encuentra a nivel de subrasante, las calles que se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025****22 de julio del 2025****Página 16 de 50**

1 encuentran a nivel de subrasante avenida 4 y parte de la calle 5, con respecto a la
2 quebrada cima bajo Las Bonitas, se avanza en la construcción de las barandas y los
3 rellenos de aproximación, un avance general de un 89%, con respecto al puente sobre
4 el río Guabo, Tres Piedras de Barú, se avanza en la construcción de los rellenos de
5 aproximación y posterior a ello, la construcción de las losas de aproximación en concreto,
6 se concluyeron las barandas sobre la losa del puente, se encuentra un avance general
7 de un 91%, puente y camino sobre el quebrada Clementina, hay un 33% de avance
8 general, se encuentra en la etapa de excavación y relleno, ya se excavó el bastión 2 y
9 se hicieron pruebas de capacidad de soporte, con respecto al asfalto de Ramón Sur
10 Matazano, se emitió la orden de inicio a partir del 23 de julio del 2025, con respecto al
11 proyecto de 003-25 de bacheo asfáltico, se culminó la intervención planificada en el
12 orden de pedido con ejecución de bacheo de preservación en sectores como Palmares,
13 Penas Blancas, Loma Verde Laboratorio, Calle Licho, Lourdes, San Pedrito de Cajón,
14 Santa Cecilia, Centro de la Ciudad, avance de la orden en un 100%, de la contratación
15 en general, se tiene un avance de un 91% Calle Losar con Loma Verde se tiene
16 programada la apertura de ofertas para el miércoles 23 de julio, con respecto a los pasos
17 de alcantarilla de los Concejos de Distrito, recuerdan los 90 millones, se tiene
18 programada la apertura de ofertas para el jueves 24 de julio, con respecto a la alcantarilla
19 de cuadro de tambor de San Pedro, se encuentra el proceso de preparación de los
20 documentos requeridos para que se pueda dar paso al proceso de contratación, con
21 respecto al primer impacto de Hoyón, se lleva un 31% en las labores de intervención de
22 la quebrada y la colocación de material en curva para disminuir la inundación y
23 socavación, con respecto al primer impacto del río División, 11%. Se trabaja en la
24 recuperación de la ruta cantonal enrocada y principalmente en canalizar las aguas hacia
25 el margen derecho para evitar la socavación, con respecto al primer impacto del Llano
26 al Brujo, 8%, principalmente en la Clementina, en la quebrada Cecilia, quebrada Flaco,
27 quebrada Campos, puente ICE, quebrada Los Monges, otros y otras sin nombre y
28 limpieza de pasos de alcantarilla, protección de alerones y bastiones y con respecto al
29 primer impacto del Llano de Savegre, bueno, el del Llano al Brujo, un 8%, y del Llano
30 Savegre, 25%, principalmente en la quebrada Seca, en la quebrada Grande y en la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

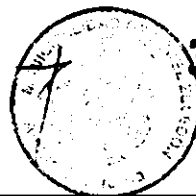
22 de julio del 2025

Página 17 de 50

1 quebrada Julio. Se busca centrar las quebradas y proteger los márgenes, con respecto
2 a las preguntas que ustedes hicieran sobre el tema de las mejoras al sistema del
3 acueducto de San Isidro de Pérez Zeledón, debo informarles que la información que
4 tenemos ahorita de la empresa es que este proceso constructivo de esta empresa, ellos
5 inician con la realización de sondeos y mediante gavetas de perforación para identificar
6 interferencias en las tuberías. También hacen las gavetas de perforación para instalar el
7 tramo de la tubería, primero se pasa la paleta guía con la sonda y luego se hace la
8 perforación con el barreno para pasar la tubería según el diámetro solicitado, luego se
9 conectan los tramos de la red nueva mediante válvulas, test y codos, posteriormente se
10 instala el sistema de previstas domiciliarias mediante perforación con topo y conexión a
11 la tubería nueva mediante silletas de electro fusión, una vez instaladas las previstas, se
12 colocan tapones de prueba en los extremos de los tramos y se llena el tubo
13 presurizándolo a 160 PSI durante una hora, si el manómetro mantiene la presión y la
14 prueba es aprobada por inspección, se procede con el lavado de la tubería, esta prueba
15 puede darse en varias ocasiones, después de este lavado, se conecta la nueva tubería
16 con la red de agua potable existente según lo indicado en los tramos constructivos, con
17 la red ya en funcionamiento, se procede al traslado de los medidores de agua potable y
18 una vez conectada ya la nueva red con la existente con los medidores, se repara la
19 superficie de rodamiento afectada por el proceso de instalación, esto incluye perfilado,
20 colocación de base o, en su efecto, colocación de mezcla asfáltica cuando se
21 encontraron los caminos o las calles con mezcla asfáltica en caliente, entonces, como
22 verán, las calles deben quedar en igual o mejor estado y finalmente, hasta un mes
23 después de la colocación del asfalto, se realiza la demarcación de calles en los sectores
24 intervenidos, este informe se le ha trasladado al concejo para que cualquiera que tenga
25 alguna duda al respecto o que haya alguna consulta de algún municipio, pues ahí lo
26 tiene.-----

27

28 La presidente agradece a la señora alcaldesa, su intervención y agradecería a la gente
29 del público que, por favor, se abstenga de utilizar aparatos sonoros durante la sesión, se
30 supone que no se permite el ingreso, entonces, para evitar tener que retirárselos, por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025****22 de julio del 2025****Página 18 de 50**

1 favor, no los utilicen, le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

2 Bueno, voy a comenzar de atrás, de lo que dice ahorita la señora vicealcaldesa, nada

3 más agregar un par de, ahí no sé si en algún momento se ha hablado en la sesión o se

4 ha hecho alguna conferencia de prensa para hablar sobre el tema del proyecto del

5 acueducto, ese proyecto es para una longitud de 86 kilómetros, eso fue lo que me

6 informaron en Acueductos y Alcantarillados, lo digo porque hay gente que ha estado

7 consultando, entonces es importante que lo estemos mencionando en las sesiones y

8 sobre todo porque hay gente que me ha consultado, pero están sumamente molestos

9 por lo que pasa siempre, que la municipalidad se mata arreglando los caminos y pues

10 vienen normalmente acueductos haciendo los huecos y ahora, bueno, está sucediendo

11 esto, nada más que es importante que la población tenga la información clara de que

12 ese proyecto va hasta las Juntas de Pacuario y va a tardar bastante tiempo y que van a

13 haber aperturas de calles en forma constante, ¿verdad? Y que hay que tener paciencia

14 porque es para arreglar una situación que tenemos desde hace muchos años con el

15 tema de abastecimiento del agua, ¿verdad? Y entonces tener paciencia, bueno, con

16 respecto ya a mis consultas, la semana pasada hice una intervención con respecto a los

17 instrumentos musicales que ahí están dando vueltas, tengo andando y digo que el día

18 de hoy presentaron los documentos a la asociación, ellos ya presentaron lo que estaban

19 solicitando y esperar a ver qué va a pasar en estos meses de lo que falta del año, pero

20 haciendo referencia a algunos acuerdos, recuerdo muy bien que la señorita presidente

21 dijo que hay que darle seguimiento a esto, también se había tomado en ese mismo

22 acuerdo de los instrumentos otro para la construcción e instalación de las paradas de

23 taxis. ¿Qué se ha hecho al respecto? Y de la Comisión de Asuntos Culturales, ahí hemos

24 tomado un acuerdo para incluir y apoyar a la Festival Cultural del Maíz en Mollejones

25 con un monto y yo quisiera saber, tal vez para la próxima sesión, qué ha pasado con eso

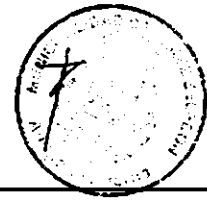
26 también, el apoyo al Festival Cultural del Maíz en Mollejones, acuerdo del Concejo

27 Municipal que tampoco, bueno, por lo menos no sé cuál ha sido el avance al respecto,

28 quisiera solicitarle, señora vicealcaldesa, el informe de cuál es el costo del alquiler

29 mensual del local ubicado en Plaza Monte General y quisiera referirme también a algo

30 que mencioné la semana pasada con respecto al tema de las transmisiones por

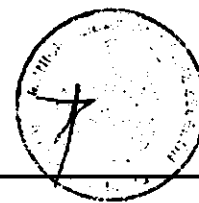


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025****22 de julio del 2025****Página 19 de 50**

1 Facebook, yo en ningún momento dije que había que suspender YouTube, ósea, eso y
2 si revisan el video, en ningún momento hice esa afirmación, lo que propuse es que
3 simplemente se abre una página de Facebook que se llama sesiones del Concejo
4 Municipal e inmediatamente que inicia la sesión por YouTube se copia, no importa que
5 dure tres meses, si para el próximo año vamos a tener transmisiones por Facebook,
6 perfecto, el tema es darle mayor cobertura a las sesiones del Concejo y que la gente
7 pueda participar, porque como lo dije el otro día, están los seguidores de YouTube
8 completamente silenciados a no poder estar opinando al respecto, quisiera también
9 referirme no sé, creo que la memoria me está fallando últimamente, pero hace unos días
10 tuvimos una sesión extraordinaria en la que el señor alcalde con el personal de apoyo
11 de la municipalidad hizo la presentación del informe de labores ante ese Concejo
12 Municipal, pero de acuerdo a lo que dice el artículo 17, inciso G, no se trata solamente
13 de hacer el informe, sino que debe ser aprobado por ese Concejo Municipal y creo que
14 ese segundo punto no ha sucedido, debe aprobarse ese informe, porque eso debió
15 realizarse desde marzo, pero obviamente al darse la sesión extraordinaria después, creo
16 que en el mismo acto de la presentación del informe, debió haberse aprobado, tengo un
17 punto que siempre me llama la atención y lo he comentado en lo interno del grupo
18 nuestro, de los compañeros, pero es una consulta bastante extraña, realmente, en
19 pronunciamientos de la Procuraduría, de la Contraloría, se habla del quórum estructural
20 y el quórum funcional y eso no es que tengo nada contra ningún compañero para que
21 me malentienda, nada más que me queda la duda si el quórum para que funcione el
22 Concejo Municipal es de la mitad más uno, en ese caso somos cinco, pero supongamos
23 que don Carlos no viene a una sesión, hay ocho, el concejo puede seguir sesionando
24 con ocho, sin que el suplente lo sustituya, es una, o sea, que podríamos faltar tres
25 regidores y el Concejo puede seguir funcionando normalmente, es una duda que tengo,
26 no es que sea un llamado de atención, pero sería interesante hacer una revisión de la
27 jurisprudencia y todo lo que corresponda, porque si llegamos a tener cuatro regidores, sí
28 es necesario completar el quórum con cinco para poder sesionar.-----

29

30 La presidente agradece al señor regidor, solo voy a hacer una referencia al tema del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025**

22 de julio del 2025

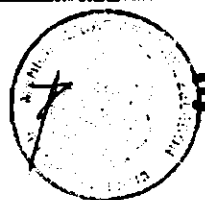
Página 20 de 50

1 quórum y es que el reglamento interno nuestro establece algo con ese tema de la
2 incorporación de los suplentes cuando falta el propietario, entonces por eso son temillas
3 que se estaban revisando que lamentablemente nunca hubo un claro pronunciamiento
4 por parte del anterior asesor legal sobre ese tema, a pesar de que le hice la observación
5 varias veces, entonces es un tema a revisar en el reglamento interno, porque a pesar de
6 que dice que el quórum para empezar o iniciar la sesión o para sesionar es la mitad más
7 uno, también dice que los regidores suplentes suplirán a los propietarios cuando estos
8 estén ausentes de forma temporal, el reglamento lo que hace es pues regular ese
9 proceso para en qué momento y cómo es que se hace esa sustitución, pero es un tema
10 a revisar.-----

11

12 Le doy la palabra al regidor Marvin Arias Retana.-----

13 El temita mío nada más va a ser con respecto a que recibimos un informe sobre el tema
14 de la contratación del geólogo o el tema de los tajos, en el informe que recibimos, pues
15 sí, se dice que se contrató el geólogo y que se está a la espera de hacer una propuesta,
16 me parece, es más o menos lo que entiendo, pero en el trabajo efectivo lo que se ha
17 hecho es que se contrató el geólogo solamente, en estos momentos no hay ningún tajo
18 que esté en estudio ni ninguna actividad que se esté ya gestionando en ese sentido y
19 entonces para ver si en realidad le vamos a sacar provecho a esa necesidad que era la
20 ausencia del geólogo, ya tenemos el geólogo, entonces debemos de tenerlo trabajando,
21 si ustedes revisan el plan anual que tiene la municipalidad, sale siempre recurrente ahí
22 de que es estratégico contar con cuatro, al menos cuatro tajos en los cuatro puntos
23 cardinales del Cantón de Pérez Zeledón, habilitados para dar atención a los caminos.
24 Pero queda nada más en el plan operativo anual porque no se ejecuta, parece que si ya
25 tenemos la persona, hay que ponerle tareas, hay que asignarle una ruta de cuántos tajos
26 debemos de habilitar, yo sé que en el caso de Emmanuel ha sido insistente en que si se
27 aparecen tajos y hay personas que quieren hacer la habilitación, que hay una facilidad
28 de parte de la municipalidad para poder tomarlos en cuenta pero uno camina por todo el
29 cantón y por todos lados se ven tajos, no de geólogo, pero sí se ven tajos que incluso en
30 el pasado han sido habilitados y por falta de permisos o por formas no muy claras que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025**

22 de julio del 2025

Página 21 de 50

1 se habilitaron, están cerrados, entonces sí hay que hacer esa gestión.-----
2 Andrea Herrera Chaves, agradece la intervención del señor regidor, con respecto a las
3 paradas de taxi, Wilberth, ya los diseños están listos y el cartel pronto se subirá a SICOP
4 y se les va a estar informando cuando ya se termine de subir, el dinero está ahí en la
5 cuenta esperando, pero sí tenían que hacerse los diseños por parte de la municipalidad
6 y algunos otros procesos, entonces por eso es que se ha tardado un poquito más.-----

ARTICULO VII.**Asuntos de la presidencia.**-----

10

a) DICTAMENES

12

**1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.**-----

15

16

DICTAMEN

17 Documento TRA-026-2025-SJV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya,
18 Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria 011-2025,
19 celebrada el día 26 de junio del año en curso, se sometió a conocimiento la Aprobación
20 de la Modificación Presupuestaria 307-25, Adicional, según propuesta presentada por el
21 Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos
22 presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial.-----

23

24

Por tanto:

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26

Este Concejo Municipal acuerda:

28 **Acuerdo 04:** Homologar y aprobar la Modificación Presupuestaria 307-25, Adicional,
29 según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se
30 realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la



1 Gestión Vial, según el siguiente cuadro:

DETALLE DE LOS ASUNTOS		LEY 0310		TRANSACCION 307 2025		LEY 0310		TRANSACCION 307 2025	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...

DETALLE DE LOS ASUNTOS		LEY 0310		TRANSACCION 307 2025		LEY 0310		TRANSACCION 307 2025	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...

24 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la

25 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----

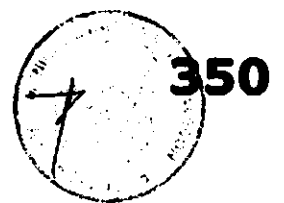
26 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción

27 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda

28 y Presupuesto, se aprueba con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

29

30 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

22 de julio del 2025

Página 23 de 50

1 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

2 **DICTAMEN**

3 Analizado el documento OFI-1920-25-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano
4 Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada la modificación presupuestaria 07-2025, lo
5 anterior para su respectiva aprobación.-----

6

7 **Por tanto:**

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9 **Este Concejo Municipal acuerda:**

10 **Acuerdo 05:** Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 07-2025,
11 por un monto de ₡ 328,058,795.71 (Trescientos veintiocho millones cincuenta y ocho mil
12 setecientos noventa y cinco colones con setenta y un céntimos).-----

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

15

16 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
17 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----

18 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
19 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda
20 y Presupuesto, se aprueba con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

21

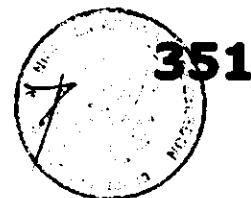
22 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
23 **Hanna Villalobos Rodríguez apoderada generalísima sin límite de suma de la Sociedad**
24 **Holos Diamante S.R.L.**-----

25

26 **DICTAMEN**

27 **Parte considerativa:**

28 **PRIMERO:** Que por la topografía del terreno y por la presencia de diferentes nacientes
29 de agua no se puede realizar la donación del 10% del terreno en donde se lleva a cabo
30 el proyecto HOLOS en la comunidad de San Salvador por parte de la Sociedad Holos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

22 de julio del 2025

Página 24 de 50

1 Diamante S.R.L.-----
2

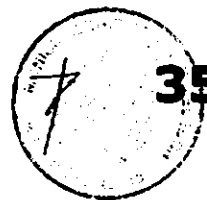
3 **SEGUNDO:** Se analiza por esta comisión el documento OFI-0055-25-PTE el cual brinda
4 respuesta al TRA-152-25-SCM, el cual es criterio técnico por parte del departamento de
5 Planificación Territorial de la Municipalidad de Pérez Zeledón sobre el terreno propuesto
6 para donar.-----
7

8 **TERCERO:** Según CARTA-SINAC-ACLA-P-SRPZ-0137-2025 la propiedad que
9 pretende donar Sociedad Holos Diamante S.R.L. para cumplir con ceder el 10% del
10 terreno para áreas verdes o mejoras comunales en la comunidad de La Florida no cuenta
11 con limitaciones en materia ambiental.-----
12

13 **CUARTO:** Que según el Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana todo fraccionador
14 de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades y todo urbanizador cederá
15 gratuitamente al uso público tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes
16 a parques y facilidades comunales... y el mismo artículo establece que las áreas
17 aprovechables en facilidades comunales sólo podrán eliminarse o reducirse a cambio de
18 alguna mejora u otra facilidad compensatoria, cuando de ello se obtenga un mayor
19 beneficio para la comunidad.-----
20

21 **Por tanto:**
22 Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
23

24 **Este Concejo Municipal acuerda:**
25 **Acuerdo 06:** 1.Debido a que Sociedad Holos Diamante S.R.L. no puede ceder el 10%
26 de terreno para parques y facilidades comunales dentro de la misma propiedad donde
27 se va a realizar el proyecto ni en la comunidad de San Salvador, donde se circunscribe
28 el proyecto y según lo que reza el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana se
29 establece que se realice una donación en mejoras o facilidades comunales a la
30 comunidad de San Salvador del distrito de Barú, esto con un valor equivalente o mayor



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025****22 de julio del 2025****Página 25 de 50**

1 al monto del 10% de la propiedad que debía donar el proyecto dentro del
2 fraccionamiento;-----

3 2. Para la presente donación se deberá realizar un peritaje por medio de un funcionario
4 debidamente autorizado de la Municipalidad de Pérez Zeledón, el cual deberá brindar
5 un informe al Concejo Municipal antes de su aprobación y debe ser enviado a los
6 interesados para que procedan.-----

7

8 3. Las obras a realizar por el valor establecido se deberán coordinar con la ADI de la
9 comunidad de San Salvador del distrito de Barú o por un grupo social legalmente
10 constituido en la comunidad.-----

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

13

14 El regidor Marvin Arias Retana solicita la palabra, indicando que, está interesante valorar
15 el tema porque si bien la ley y las normativas y las regulaciones lo facultan se podría
16 abrir un portillo para que suceda, vamos a ver, si usted tiene una X área y la va a
17 desarrollar de antemano en el plan de desarrollo de la área como tal debe estar
18 contemplado ese 10% a no ser que después salga que no le queda área apropiada para
19 donar ese 10% y entonces la idea principal de ese 10% bien lo plantea ahí son espacios
20 comunales que van a quedar en el desarrollo que se quiera hacer ahí, esa medida
21 alternativa no viene a compensar esas áreas exactamente para lo que están destinadas
22 a hacer porque habrá que ver, va planteando que va a ir un perito hacer una valoración
23 y a ver para ver cuál va a ser el planteamiento alternativo que se va a dar para obviar
24 que físicamente se entregue ese 10% como área del proyecto que sería parte integral
25 del desarrollo que se va a hacer ahí, entonces habrá que ver bien cuál va a ser el
26 planteamiento que viene y ese peritaje que se va a hacer porque tiene que ser superior
27 al valor, vamos a ver si el 10% es una hectárea y vale no sé si millones de colones pues
28 diría uno que entonces el planteamiento tendría que venir sobre ese valor que tendría
29 físico el área que tendrían que donar, entonces hay que ponerle atención a este tema.

30 La presidente agradece al compañero, nada más para aclarar que ahí se consigna lo

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 076-2025**

22 de julio del 2025

Página 26 de 50

1 que la ley dice, nosotros no podemos exigir que sea mayor, tiene que ser igual o mayor,
2 pero como mínimo tiene que ser el valor del 10% tal y como lo establece el artículo 40.

3

4 La presidente cede la palabra al regidor Wilberth Urefia Bonilla.-----

5 Mi consulta concreta, la comisión no les pidió a asuntos jurídicos de la administración un
6 criterio al respecto, si lo que se está, digamos, si existe esa opción de recibir, aunque
7 dice usted que la ley lo manifiesta, pero yo creo que como Concejo Municipal y para
8 tener un respaldo completamente de que todo se hace de acuerdo al bloque de
9 legalidad, creo que un criterio jurídico sería importantísimo juntarlo a este tema, es
10 interesante en vista del fondo del mismo, de que el 10% no se puede aceptar o recibir
11 en la propiedad que está siendo ofrecida.-----

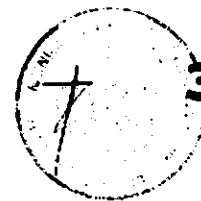
12

13 Andrea Herrera, presidente municipal responde, bueno, se supone que teníamos un
14 asesor legal, sí, yo lo entiendo, pero teníamos un asesor legal, se suponía que él debía
15 leer el artículo y esta resolución que tomamos en la Comisión de Obras, él estaba
16 presente, les puedo leer el artículo 40, no hay mucho que interpretar sobre el tema, dice
17 que la única manera de exonerar o disminuir el 10% es que hay que haya una
18 compensación en mejoras y facilidades en la comunidad y obviamente con un valor
19 equivalente, el artículo 40 da esa opción, yo no estuve al inicio de ese proceso, no sé si
20 algún compañero quiere referirse al tema, sé que fueron a ver los lotes que estaban
21 ofreciendo, ninguno cumplía, tenían nacientes o una pendiente muy fuerte, entonces no
22 se podían, ahí no se podía hacer un salón comunal o una plaza o un play, lo que estaban
23 ofreciendo era un lote en la Florida, que es una comunidad a varios kilómetros, entonces,
24 la única opción que queda para que se pueda dar el proceso es como lo establece el
25 artículo 40, que se hagan esas mejoras en la comunidad, pero obviamente tiene que ser
26 coordinado con las fuerzas vivas de la comunidad para que realmente sea de impacto
27 para la comunidad donde se circunscribe el proyecto.-----

28

29 Le doy la palabra al regidor José Calderón Fernández. -----

30 Por lo que comentábamos en su momento con don Álvaro, que fue parte de la Comisión



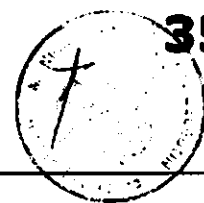
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025****22 de julio del 2025****Página 27 de 50**

1 de Obras, eso es un proyecto que tiene una primera etapa, creo que eran seis lotes o
2 más y después una segunda etapa de más de doce lotes, es decir, el urbanizador en
3 ese proyecto tuvo la oportunidad de prever exactamente que tenía que entregarle a la
4 municipalidad al 10% no es un proyecto nuevo, es un proyecto que tiene ya dos etapas,
5 pero aquí, como lo dice don Marvin, a mí me preocupa que abramos un portillo, vamos
6 a abrir un portillo muy peligroso, es decir, las zonas en Barú, esas zonas donde se
7 urbanizan, tienen un valor normalmente muy alto, la tierra tiene un valor muy alto,
8 entonces vamos a abrir un portillo ¿Para qué? Para que los desarrolladores de proyectos
9 en zonas muy valiosas acudan a este a este artículo 40 de manera abusiva para evitar
10 dar el terreno en esas zonas valiosas, efectivamente, don Álvaro nos comentaba, repito,
11 que es un proyecto de muchos lotes, es decir, se han urbanizado cerca de 18 lotes o
12 más, es decir, el urbanizador tuvo la oportunidad de prever, como lo dijo Don Marvin, la
13 necesidad de darle el 10 por ciento en una zona que no fuera humedales, ahora,
14 compañeros, ¿de dónde viene esto? Lo sabemos claramente, nosotros sabemos el
15 manejo que se hace con estos desarrollos en cuanto al otorgamiento de las áreas del 10
16 por ciento en zonas que no tenían ningún valor y lo hemos visto en otros proyectos, aquí
17 lo que estaba pasando era exactamente lo mismo, ya los urbanizadores hablan, de
18 alguna forma, negociado previamente para entregar una lote a la municipalidad que no
19 tenía ningún valor, que estaba rodeado de nacientes y aguas, por lo menos valor
20 comercial y bueno, la comisión en su momento, según nos comentó el compañero
21 Álvaro, lo que se opuso fue a que eso se materializara, es decir, que no se permitiera
22 que se entregaran lotes de un valor muy bajo, rodeadas, por ejemplo, de cuerpos de
23 agua y que no pueden ser utilizados efectivamente para lo que la ley prevé, es decir,
24 para las amenidades de las mismas personas que compren esos lotes, de manera que
25 yo los invito a estudiar un poquito más el caso, dale un estudio previo y de verdad acudir,
26 atender lo que él dice, estamos abriendo un portillo bastante peligroso.-----

27

28 Le doy la palabra al regidor Edgar Mena Rodríguez.-----

29 Bueno, ¿esto es un tema que tiene sus complejidades, verdad? Porque nosotros somos
30 personas no especialistas que sí tenemos responsabilidades en un nombramiento de

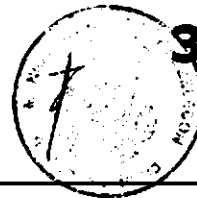


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025****22 de julio del 2025****Página 28 de 50**

1 una comisión, cuando vamos, acudimos a los diferentes lugares donde esté este tipo de
2 situación, nos encontramos como en este caso muy particular, este desarrollador
3 ofreciendo, digamos, una opción que es un terreno que está muy distante y entonces no
4 es el beneficio directo donde el desarrollo se va a dar, la aplicación excepcional del
5 artículo 40 creo que facultaría y no de alguna manera yo no percibiría, no, no siento que
6 se abre ningún espacio porque es una cuestión más excepcional, ósea, si vamos a ir a
7 una comunidad y esa comunidad, la topografía permite y se le va a decir no, ese no lo
8 tenemos recibido, ofrézcanos otros, lo que pasa es que hay muy complicado pedirle,
9 pedirle que nos ofrezca otro, porque realmente por lo que uno observa, repito, no somos,
10 no somos mucho menos, pero los terrenos son bien irregulares, ósea, uno va para, va
11 en el vehículo y ve para allá y ve aquel terreno y ve aquellos declives, todos conocen
12 esas comunidades, verdad? o terrenos muy parecidos, de manera que yo, este, en año
13 y medio y más que tenemos, es como la, digamos, la vez que se encuentra uno con
14 terrenos muy irregulares y difícil, difícil de poder aceptar un lote con este tipo de
15 topografías, este, bueno, por lo menos en la aplicación del artículo 40 me parece
16 adecuado en esta ocasión, no siempre será.-----

17

18 Andrea Herrera Chaves, presidente agradece al compañero su intervención, acabo de
19 recordar un detalle que yo pregunté por qué no se recibía otro lote, por ejemplo, los que
20 estaban desarrollando adentro, porque el lote tiene que estar frente a calle pública y todo
21 lo que tiene frente a calle pública esa propiedad son este tipo de condiciones altas
22 pendientes, nacientes, o sea, zonas que no se pueden desarrollar, entonces no había
23 un lote interno que cumpliera las condiciones para ser recibido porque no tenía calle
24 pública al frente y la municipalidad, como ya lo hemos dicho y ha pasado en el pasado,
25 ha recibido un lote sin que la calle tenga un código, verdad? Sin que sea calle pública y
26 después nos vemos en la obligación casi que darle código para que tenga acceso para
27 hacer un salón comunal, una iglesia o lo que necesiten hacer, entonces ahí había un
28 tema bastante complejo yo creo que tanto cuando don Álvaro estaba como ahora que
29 me incorporé yo, se han evaluado todas las posibilidades, yo fui de las que me negué a
30 que se recibiera un lote en la Florida, ósea, me parece que ahí no se le está ofreciendo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025****22 de julio del 2025****Página 29 de 50**

1 ninguna facilidad a la comunidad, ni siquiera cercana y que la opción de que eso sea
2 una inversión para darle facilidades o mejorar facilidades o áreas verdes en la misma
3 comunidad, pues es una opción, es el mismo valor y es como lo hemos dicho de manera
4 excepcional que se aplica, digamos, la segunda parte del artículo 40, por decirlo así.---

5

6 La presidente cede la palabra a la regidora María Josefa Fallas.-----

7 Sí, yo soy miembro de la Comisión de Obras y pudimos inspeccionar ese camino, esa
8 propiedad y donde había el espacio era imposible hacer alguna modificación, alguna
9 construcción o algo que beneficiara a la comunidad. Sin embargo, visitamos a la Florida
10 y bueno, es un lote bonito, céntrico, cerca de la escuela, cerca de la plaza de fútbol,
11 cerca de la iglesia, entonces queda prácticamente en el puro centro de la comunidad de
12 la Florida, bueno, a mí me pareció bien, yo mi voto sí lo di positivo para recibir ese lote,
13 porque realmente yo vi que no favorece a la otra comunidad, pero en esa sí va a tener
14 un buen uso ese lote que vemos, eso es lo que quería aclarar.-----

15

16 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
17 Comisión de Obras acuerdo aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos
18 de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura.-----

19 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
20 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras se
21 aprueba con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña
22 Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana. **ACUERDO FIRME.**-----

23

24 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
25 **Planificación Territorial.**-----

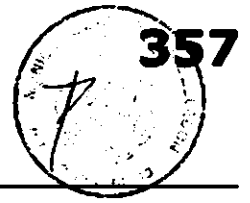
26

DICTAMEN

27

Considerandos:

28 **Primero:** Que, el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 108-2022, acuerdo 06),
29 celebrada el día 22 de marzo del 2022, dispuso aceptar la solicitud de incorporación de
30 camino publico según información que consta en el expediente administrativo SOL-012-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

22 de julio del 2025

Página 30 de 50

1 21-PGV, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación
2 de camino público, ubicado en el Distrito de San Isidro de El General, en la comunidad
3 de El Roble, 694 m norte de la entrada que lleva a La Guaria, el camino que va del
4 Entronque Ruta Cantonal 1-19-0008 (coordenadas 528330.28 E,1035501.90 N
5 CRTM05) a Entronque Ruta Cantonal 1-19-0008, fin de camino (coordenadas
6 528113.30 E,1035901.01 N CRTM05).-----

7

8 **Segundo:** Que, en atención al oficio OFI-0224-25-PTE suscrito por el señor Luis Alonso
9 Granados Montero, solicita la modificación del acuerdo comunicado mediante el
10 documento TRA-0064-22-SCM.-----

11

12 **Tercero:** Tomando como referencia el documento número MOPT-01-06-01-001-2024,
13 emitido por el Ministro de Obras Públicas, donde se nos suministran los lineamientos a
14 seguir para la inclusión de caminos en el Registro Vial Cantonal, y además se establece
15 que información debe de ir en cada uno de los Acuerdos tomados para la declaratoria
16 de caminos públicos.-----

17

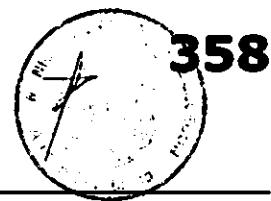
18 **Por tanto:**

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20 **Este Concejo Municipal acuerda:**

21 **Acuerdo 07:** Proceder con la corrección del acuerdo 06) de la sesión ordinaria 108-
22 2022, del día 22 de marzo del 2022, para que se lea correctamente de la siguiente
23 manera:

24 **SE DECLARA QUE,** acoger la gestión incoada por la ADI de La Palma y vecinos , para
25 el camino ubicado en el Distrito de San Isidro de El General, en la comunidad de El
26 Roble, 694 m norte de la entrada que lleva a La Guaria, el camino que va del Entronque
27 Ruta Cantonal 1-19-0008 (coordenadas 528330.28 E,1035501.90 N CRTM05) a
28 Entronque Ruta Cantonal 1-19-0008, fin de camino (coordenadas 528113.30
29 E,1035901.01 N CRTM05) con una longitud de 0.620 km (medidos desde la línea de
30 centro), un derecho de vía de 14.00 metros, un ancho de superficie de ruedo 4.00 metros,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

22 de julio del 2025

Página 31 de 50

1 este se encuentra en material granular (Lastre) y en regular estado y, según lo establece
2 el DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15, se puede indicar esta
3 vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO.-----

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

6

7 Le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

8 Nada más consulta rápida, hace unas sesiones atrás, dos meses o por ahí, usted había
9 hecho una intervención acá, le había consultado a don Emmanuel sobre unas vagonetas
10 que habían llevado con material y todo lo demás ¿No se refiere a ese mismo camino?
11 absolutamente.-----

12

13 La presidente responde, no, pero que dicha que me recordó porque ese informe está
14 pendiente y lo voy a recordar, este es el camino principal de la Palma al Roble, el río se
15 había llevado parte del camino, entonces una persona donó un tramo para ampliar el
16 camino, en ese momento, vean que estamos hablando del 2022, se había consignado
17 una distancia de 670 metros, erróneamente, porque la medida del camino es de 620
18 metros, ósea, habían 50 metros en el río, no sé, entonces, no se había podido hacer la
19 inscripción oficial de ese plano para que ya pasara al inventario desde el 2022, se revisó
20 el informe, yo no participé en esa sesión porque fue extraordinaria, pero los compañeros
21 hicieron la revisión y la verificación en el informe que se había emitido inicialmente, que
22 fue un error en el acuerdo, no en el trabajo que se hizo, digamos, en el informe técnico,
23 entonces, eso lo corrige para que se pueda inscribir y ya ese camino principal quede
24 debidamente inscrito en la red vial cantonal.-----

25

26 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
27 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----

28 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
29 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras se
30 aprueba con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

22 de julio del 2025

Página 32 de 50

1 **Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana. ACUERDO FIRME.-----**

2

3 **B) Mociones**

4

5 **5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA**
6 **SEÑORA ROSIBEL RAMOS MADRIGAL, PROPUESTA ACOGIDA POR LOS**
7 **SEÑORES REGIDORES ANDREA HERRERA CHÁVES, ANAIS BARRANTES MORA,**
8 **EDGAR MENA RODRÍGUEZ, RUNNY MONGE ZÚÑIGA Y CARLOS ZÚÑIGA**
9 **MONTERO.-----**

10

11

CONSIDERANDO

12 **PRIMERO:** Que, la Municipalidad de Pérez Zeledón es propietaria y titular de los
13 inmuebles denominados "Campo Ferial de la Exposición Ganadera Expo PZ" inscritos
14 bajo los folios reales número 1-705030-000 y 1-279992-000, dichos inmuebles cuentan
15 con áreas de 18.328,00 y 5.873,00 metros cuadrados respectivamente.-----

16

17 **SEGUNDO:** Que, en dichos predios municipales históricamente se ha llevado a cabo la
18 actividad que se conoce como "Expo PZ", evento que se ha destinado a explotación
19 comercial y exposición ganadera en modalidad de campo ferial.-----

20

21 **TERCERO:** Que, a través de los años anteriores la organización de la "Expo PZ" ha
22 estado a cargo de organizaciones sin fines de lucro, en donde en la mayoría de
23 ocasiones los resultados no han sido satisfactorios para los intereses municipales.-----

24

25 **CUARTO:** Que, esta Municipalidad con la actividad "Expo PZ" aspira a fortalecer la
26 economía del cantón, buscando una reactivación y dinamización de los comerciantes y
27 emprendedores de Pérez Zeledón.-----

28

29 **QUINTO:** En virtud de lo anterior, esta Municipalidad con la finalidad de efectuar una
30 actividad acorde a los intereses locales, pretende que, la "Expo PZ 2026" sea organizada



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

22 de julio del 2025

Página 33 de 50

1 por una Comisión integrada por funcionarios municipales, contando con un músculo
2 profesional, técnico y administrativo suficientemente robusto con amplia experiencia en
3 la organización de este tipo de eventos.-----

4
5 **SEXTO:** Que, esta Comisión tendrá a cargo toda la organización de la "Expo PZ 2026",
6 debiendo efectuar los respectivos remates de cada local y espacio de forma separada
7 acorde a las actividades a llevarse a cabo en los terrenos municipales.-----

8
9 **POR TANTO**

10 **Este Concejo Municipal acuerda:**

11 Se avoca al conocimiento y de la celebración de la "Expo PZ 2026"; y se delega a la
12 Administración Municipal por medio de una Comisión integrada por funcionarios
13 municipales, la organización de la misma.-----

14
15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

16
17 Andrea Herrera, presidente municipal expresa que, compañeros, bueno, en vista de que
18 cuando se sacó la oferta para que alguien se adjudicara a la Expo PZ 2026 y queda
19 desierta y que nos hemos, o sea, lo hemos insistido, hay que buscar que la Expo PZ le
20 deje ganancias, ni siquiera voy a hablar de la municipalidad, a la misma propiedad, al
21 campo de exposiciones, para poder hacer las inversiones necesarias, para poder llevar
22 adelante el proyecto ya aprobado desde el 2022 o 2023 por el Concejo Municipal
23 anterior, de las mejoras que requiere ese espacio para poder estar al servicio de las
24 comunidades todo el año, bueno, la administración está buscando organizarlo
25 directamente, hacer remates local por local, ¿verdad? Y atracción por atracción, ojalá
26 para que sean emprendedores y comerciantes locales que opten, ¿verdad?, por esos
27 chinamos y diferentes espacios y además adquirir la mayor ganancia, ¿verdad?, para
28 poder hacer las inversiones necesarias, lo que se está buscando es ver si se puede
29 realmente tener los fondos necesarios para poder hacer lo que tanto se ha soñado,
30 ¿verdad?, en ese espacio y que sea de provecho.-----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 076-2025**

22 de julio del 2025

Página 34 de 50

1 Suficientemente discutido la moción presentada, someto votación a la dispensa de
2 trámite de comisión de la moción presentada, aquellos regidores y regidoras que estén
3 de acuerdo, favor levantar su mano, cinco votos, no se dispensa de trámite de comisión,
4 se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para su valoración.-----

5

6 **6. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA ALCALDESA A.I ROSIBEL RAMOS**
7 **MADRIGAL, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR RUNNY MONGE ZÚÑIGA,**
8 **REGIDOR MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,**
9 **CONSIDERANDO QUE:-----**

10

11

MOCIÓN

12 **I.- Que los Gobiernos Locales son instituciones autónomas, parte del sector público**
13 **descentralizado territorial.-----**

14

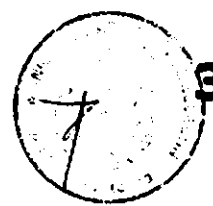
15 **II.- Que, como Institución Autónoma, permite auto-administrarse (disponer de sus**
16 **recursos humanos, materiales y financieros), realizar sus competencias legales por sí**
17 **mismas, darse su propia organización interna, fijarse sus fines, metas y medios, también,**
18 **pueden emitir reglamentos autónomos de servicio, crear políticas de desarrollo, y**
19 **planificar la ordenación territorial del cantón.-----**

20

21 **III.- Que el artículo 30 del Código Municipal, dispone los montos de dieta por sesión para**
22 **los regidores propietarios, asimismo indica que se ajustan según el presupuesto**
23 **ordinario municipal, con límites claros. La norma establece, además, que las dietas**
24 **podrán aumentarse anualmente hasta en un veinte por ciento (20 %), siempre que el**
25 **presupuesto ordinario del año en curso haya aumentado respecto al año anterior, en una**
26 **proporción igual o superior al porcentaje de incremento propuesto para las dietas.----**

27

28 **IV.- Que, para darle contenido al presente acuerdo, se cuenta con el documento número**
29 **OFI-056-25-SGP, de fecha 16 de junio del presente año, sobre la estimación de ingresos**
30 **para el presupuesto ordinario 2026, información conocida y aprobada por este Concejo**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025****22 de julio del 2025****Página 35 de 50**

1 municipal, mediante acuerdo tomado en sesión ordinaria número 070-2025, acuerdo 04),
2 celebrada el día 24 de junio de 2025, justificando el crecimiento económico para el año
3 2026.-----

4

5 V.- Que dicho incremento se encuentra dentro de los márgenes de razonabilidad y
6 proporcionalidad respecto al crecimiento del presupuesto municipal y que busca
7 reconocer ese desarrollo y esfuerzo por parte de cada uno de los participantes en la
8 gestión municipal del cantón de Pérez Zeledón.-----

9

10 **Moción para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:**

11 **Este Concejo Municipal acuerda:**

12 **Acuerdo 08:** En cumplimiento pleno de lo dispuesto en el numeral 30 del Código
13 Municipal y de acuerdo a la viabilidad financiera emitida por la Administración Municipal,
14 y en ejercicio de las competencias establecidas en los Artículos 169 y 170 de la
15 Constitución Política, este Concejo Municipal dispone: -----

16

17 I.- Aprobar un incremento del 8% en la dieta por sesión para los regidores propietarios y
18 de manera paralela el aumento que corresponda porcentualmente a los regidores
19 suplentes y síndicos propietarios y suplentes.-----

20

21 II.- Que la implementación de dicha aprobación entre en vigencia para el año 2026 y
22 queda sujeta a la aprobación del presupuesto ordinario por parte de la Contraloría
23 General de la República.-----

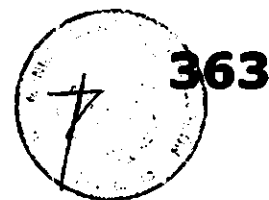
24

25 **Se solicita acuerdo en firme".-----**

26

27 **La presidente cede la palabra al regidor Marvin Arias Retana.-----**

28 La fundamentación de la moción es justa y tiene su lógica, lo que pasa aquí es un detalle,
29 tal vez que hay un rezago en esa actualización también de tiempo anteriores y estamos
30 hablando de dinero, estamos hablando de que necesitamos el contenido económico



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

22 de julio del 2025

Página 36 de 50

1 para poder hacer el trabajo acá y las comparaciones son odiosas, obviamente, y hay
2 asimetrías, no se puede medir lo que es igual y sabemos lo que en otras municipalidades
3 del tema de la remuneración o el pago de dietas a los regidores, dice uno, bueno,
4 caramba, porque ahí sí se paga X cantidad y acá no, toda la fundamentación que lleva
5 la moción ahí, todo el razonamiento es válido. Pero para mí, en particular, y esto es un
6 asunto muy personal, yo, por ejemplo, no votaría la moción porque sería como legislar
7 en beneficio propio y no, la votaría si entra en vigor ya yo no siendo regidor.-----

8

9 Le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

10 Discrepo del compañero Marvin, es el Concejo Municipal el que tiene que tomar la
11 decisión de si hay aumentos o no hay aumentos, desgraciadamente, nos guste o no y
12 yo personalmente, si tuviera que aprobar un 20 por ciento, apruebó un 20 por ciento, se
13 lo manifesté al compañero Runny temprano, nosotros tenemos una dieta que es
14 sumamente baja, aquí la gente cree que somos funcionarios municipales, tal vez, y que
15 ganamos un montón de dinero, no, realmente lo que ganamos comparado con otras
16 municipalidades en las que ganan, ganan en una dieta lo que ganamos nosotros en todo
17 el mes y el trabajo que se realiza es muchísimo, ósea, bueno, que lo diga Edgar y
18 compañera Andrea, por ejemplo, que están en horas y que tienen que estar viajando y
19 todo lo demás, ahí no hay viático, no hay nada tampoco, las cosas como tienen que ser,
20 pero hay un problema con esta moción, a nosotros nos entregaron, nos entregaron en
21 junio, creo que fue la estimación de ingresos, al año pasado, en la estimación de
22 ingresos, creo que en la página 7 viene claramente que el aumento que hubo entre los
23 ingresos ordinarios del 2025 con el 2024 fue de un 11.53 por ciento, ahí está en la
24 paginita 7, lo pueden revisar, pero hay un tema 11.53 por ciento, pero resulta que en la
25 estimación de ingresos que nos entregaron este año, ese cálculo no existe y si yo
26 comparo los ingresos ordinarios del 2026 con el 2025, el incremento que tenemos es
27 apenas como de un 4 por ciento en sus ingresos ordinarios, entonces, ¿qué es lo que
28 pasa? Que nosotros no podríamos aprobar un 8 por ciento porque lo que dice el
29 Código Municipal en el artículo 30 es que debe ser proporcional el incremento de
30 acuerdo a los ingresos ordinarios de la municipalidad, estoy de acuerdo en el incremento,

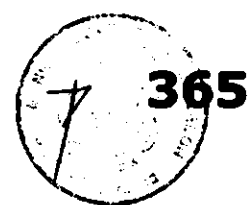


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025****22 de julio del 2025****Página 37 de 50**

1 totalmente, pero me parece que deberíamos de solicitarle primero a Hacienda y
2 Presupuesto de aquí exactamente cuál fue el incremento en los ingresos ordinarios de
3 ese presupuesto o de esa estimación de ingresos del 2026 con respecto al 2025 ¿Para
4 qué, compañeros? Para no meter la pata, porque al final de cuentas somos un órgano
5 colegiado y la idea es cuidarnos las espaldas todos y según mis números, eso no da
6 para un 8 por ciento, pero si yo no tengo razón y la Hacienda Municipal nos aclara que
7 es correcto ese monto, entonces yo estaría de acuerdo en votarlo, no lo votaría en ese
8 momento por un tema de legalidad que me preocupa que vayamos a incurrir nosotros. -

9

10 La presidente indica, compañeros, bueno, me informa la compañera Luz que cuando
11 estuvieron viendo este tema se les había informado que era de un 8 punto algo la
12 diferencia de ingresos ordinarios proyectados, entonces, de ahí se toma el dato, no sé
13 si podría modificarse que el aumento se ajuste y que no diga el porcentaje, sí, bueno, si
14 hoy no se acuerda, no se aplicaría, vamos a tener orden, si no se toma el acuerdo hoy,
15 no podría aplicarse este año y aquí voy a ser muy clara en este tema, algunos de
16 nosotros, a pesar de que le dedicamos muchas horas de trabajo al Concejo Municipal,
17 no sólo al Concejo y a las sesiones, a hacer mociones, a preparar dictámenes, sino a
18 estar en las comisiones, tenemos un salario, por dicha, y tenemos un ingreso que nos
19 permite vivir, pero hay compañeros y compañeras, por ejemplo, los síndicos, sobre todo,
20 que se dedican básicamente toda la semana, fines de semana, a trabajar en las
21 comunidades, a ver los proyectos, a acompañar los procesos, a dejar sus familias para
22 ver temas, aquí estoy viendo a los compañeros de Daniel Flores ahí en carreras tratando
23 de solucionar cosas del distrito y no sé si saben, y aquí lo voy a desmenuzar, el 100%
24 de lo que se aprueba de la dieta, bueno, lo ganan los regidores propietarios, el regidor
25 suplente gana el 50% de eso, ósea, los regidores suplentes aquí están ganando como
26 27 mil colones por sesión, y con eso tienen que cubrir todas las comisiones, las giras, no
27 hay viáticos, no hay nada, no hay transporte, no hay nada de eso, sobre todo los que
28 viven a menos de 10 kilómetros, los síndicos propietarios ganan igual que los regidores
29 suplentes, por sesión municipal, y los síndicos suplentes ganan la mitad de lo que ganan
30 los regidores suplentes y los síndicos propietarios, serían como 13 mil colones por ahí,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

22 de julio del 2025

Página 38 de 50

1 entonces, se está buscando ser más solidarios con los compañeros, lamentablemente
2 está amarrado por código municipal así, ¿verdad? No es como que podamos decretar
3 un aumento solo para los síndicos o solo para los regidores suplentes, yo quiero hacer
4 un llamado, se hizo un análisis de este aumento, de todas formas, habla de la viabilidad
5 financiera, la Contraloría tiene que aprobarlo, podría improbarlo si es que efectivamente
6 no hay un 8% de aumento, podríamos por ahí garantizar que si no se está cumpliendo,
7 simple y sencillamente no se aprueba, hago un llamado, ¿verdad? para hacer análisis
8 de este tema.-----

9

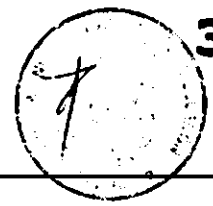
10 Le doy la palabra al regidor Edgar Mena Rodríguez.-----

11 Bueno, yo creo que es no solo justo, sino que pues está directamente relacionado con
12 el presupuesto, ahí se habla de la viabilidad y bueno, los que fuimos síndicos sabemos
13 lo que es tan difícil realmente, uno se dice, no es justo, yo decía como síndico, no es
14 justo, casi todas las regiones son del centro y aquí hay compañeros que vienen a tres
15 horas en vehículo para llegar hasta acá y realmente esas condiciones por código, como
16 lo dice la señorita Presidente, están establecidas, ósea, ya cuántos son los que se le
17 cancela a cada uno está establecido, yo considero muy justo esta propuesta, esta
18 moción, por cuánto realmente los síndicos y suplentes síndicos son los que se les hace
19 un poquito más de justicia y hablemos, como dicen por ahí, hablemos plata, si realmente
20 al final eso no alcanza ni a 5000 colones y para un síndico no alcanza ni a 2500, entonces
21 yo creo que por lo menos yo lo vería bien y por adelantado digo que la vamos a votar, la
22 vamos a aprobar.-----

23

24 Le doy la palabra a la regidora Anaís Barrantes Mora.-----

25 Qué difícil, qué difícil es ver las cosas, en el caso mío, yo que estuve ocho años como
26 síndica, sí le puedo decir a los compañeros regidores que en este momento están
27 viéndolo por el lado de ellos como regidores nada más, qué duro, yo estuve ocho años
28 aquí como síndica y les digo que yo más bien tenía que poner dinero para andar donde
29 yo andaba en las comunidades, lo que es la parte de San Isidro, les puedo decir que
30 San Isidro es bien grande, es bien grande y sólo el combustible que se llevara, el carro



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

22 de julio del 2025

Página 39 de 50

1 para ir a Bajo Las Esperanzas y todos esos lados que son El Ceibo, todos esos lados
2 que son bien largo, el combustible no alcanzaba ni para dos o tres viajes, pero también
3 nosotros cuando íbamos habían compañeros que tal vez eran concejales y eran muy
4 pobres y de ese mismo dinero que a mí me llegaba, yo les daba algo para que comieran,
5 para que no aguantaran hambre, no era que yo cogía el dinero y me lo echaba a la bolsa
6 y tenía un ahorro ahí en el banco, no, esto no y a la señorita que dice que ad honoren,
7 casi que sí le puedo decir que nosotros éramos ad honoren, porque esto que nosotros
8 recibimos, esto es así, suena feo, pero es una miseria, esto es una miseria para lo que
9 nosotros recibimos y los compañeros muy bien lo saben. Si nosotros como regidores
10 estamos recibiendo lo que estamos recibiendo, imagínense los compañeros como
11 síndicos, los compañeros bajo las lluvias, que era lo que hacían cuando se estaba
12 lloviendo. Simplemente todo el mundo durmiendo, todo el mundo durmiendo y yo
13 haciendo guardia ahí en el dique para avisar si subía, si bajaba, si llegaban, si venían
14 árboles o venía barro, para avisarle para que no se llevara la gente aquí en Pérez
15 Zeledón recibiendo lo que recibía y aparte de eso, o sea yo, por favor, si tomemos un
16 poquitito de conciencia y no por nosotros que los que vivimos aquí en San Isidro, sino
17 los que vienen de largo y reciben lo que reciben, que eso no les alcanza, les digo que de
18 verdad, estos compañeros vienen porque de verdad son muy comunalitas y de verdad
19 están en comités, están en organizaciones, en las comunidades ad honore y de verdad
20 sí están trabajando de corazón. Muchas gracias y de verdad, compañeros, piénselo muy
21 bien y al compañero Don Marvin, desgraciadamente somos nosotros los que tenemos
22 que decidir.-----

23

24 La presidente agradece a la compañera, antes de darle la palabra al compañero Carlos,
25 bueno, ya la señora vicealcaldesa me había mostrado el documento, en el OFI- 056-25-
26 SGP, que es la estimación de ingresos presupuesto ordinario 2026, en el punto uno dice
27 estimación de ingresos ordinarios, que es sobre la base que se podría pensar en el
28 aumento, dice que presentando un incremento respecto a 2025 de 1045 millones, ósea,
29 esa proyección, ¿verdad?, de ingresos para un 8.33, está fundamentado, si se redondea
30 para abajo, según indicó la auditoría, en este documento y bajo este oficio que creo que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

22 de julio del 2025

Página 40 de 50

1 lo menciona aquí la moción, se dictamina, digamos, que el ingreso proyectado
2 incrementaría en 8.33 con respecto al 2025. 8.33 con respecto al 20%.-----

3

4 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de
5 trámite de comisión, de la moción presentada por la señora Alcaldesa ai Rosibel Ramos
6 Madrigal, propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga, Regidor Municipal. ----

7 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
8 por la señora Alcaldesa a.i Rosibel Ramos Madrigal, propuesta acogida por el señor
9 Runny Monge Zúñiga, Regidor Municipal, se aprueba con ocho votos, se consigna el
10 voto negativo del regidor Marvin Arias Retana. -----

11 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el
12 contenido de la moción presentada por la señora Alcaldesa a.i Rosibel Ramos Madrigal,
13 propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga, Regidor Municipal. -----

14 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Alcaldesa
15 a.i Rosibel Ramos Madrigal, propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga,
16 Regidor Municipal, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor
17 Marvin Arias Retana.-----

18 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
19 de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme. -----

20 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la señora Alcaldesa a.i Rosibel
21 Ramos Madrigal, propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga, Regidor
22 Municipal, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Marvin
23 Arias Retana. **ACUERDO FIRME.** -----

24

25 **7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA ALCALDESA a. i ROSIBEL RAMOS**
26 **MADRIGAL, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR RUNNY MONGE ZÚÑIGA,**
27 **REGIDOR MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,**
28 **CONSIDERANDO QUE:-----**

29

30

MOCION:

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 076-2025**

22 de julio del 2025

Página 41 de 50

- 1 **UNO:** Que existe de fecha ocho de junio del 2025, la constancia de incidente del
2 Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica consecutivo 25914-2025,
3 específicamente por fuego en estructura residencial, casa. Descripción del incidente:
4 vivienda de 100 metros cuadrados, la vivienda se encuentra totalmente consumida por
5 el fuego, así como el menaje.-----
6
- 7 **DOS:** Que en el caso antes mencionado se trata de la propiedad folio 6512757, plano
8 SJ-0633109-2000 dueño registral el señor Sergio Emilio Segura Fallas.-----
9
- 10 **TRES:** En virtud de solicitud realizada por el ciudadano el señor Sergio Fallas Segura a
11 la Municipalidad de Pérez Zeledón el día 16 de julio del 2025, específicamente:
12
- 13 "colaboración de la Municipalidad para el retiro de escombros producto de incendio que
14 afectó gravemente su vivienda, el pasado 8 de junio del 2025, como consecuencia del
15 siniestro en el lugar se acumulan materiales de construcción calcinados y otros residuos
16 generados por el incendio, los cuales representan un riesgo para la salud y seguridad de
17 los vecinos, además de impedir el inicio de las labores de recuperación del terreno.
18 Solicito la exoneración de cobros por concepto de recolección de residuos sólidos que
19 correspondan a los materiales mencionados".-----
20
- 21 **CUATRO:** La Municipalidad estima que estamos ante un acontecimiento inesperado que
22 amenaza gravemente la integridad física y emocional de una persona o una familia. Por
23 lo que de acuerdo con ese concepto se tienen como situaciones de desgracia e
24 infortunio, aquellos casos causados por hechos de la naturaleza tales como incendios
25 no ocasionados en forma premeditada ni dolosa, sino por circunstancias accidentales e
26 inevitables.-----
27
- 28 **CINCO:** Es por lo anterior que por parte del dueño registral se proceda a realizar la
29 recolección de los escombros producto del incidente presentado en el inmueble, folio
30 6512757, plano SJ-0633109-2000 y se traslade a la planta de transferencias de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025**

22 de julio del 2025

Página 42 de 50

1 Municipalidad, donde se exonere de los cobros por concepto de recolección de residuos
2 sólidos, esto por la situación económica desfavorable que le impide hacer frente a la
3 eventualidad y la circunstancia de que el bien no se encontraba protegido por ningún
4 seguro que cubra daños por esos motivos.-----

5

6 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

7 **Este Concejo Municipal acuerda:**

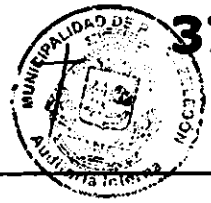
8 **Acuerdo 09:** 1-Se autorice a la Administración Municipal, para que proceda a dar la
9 autorización correspondiente de la exoneración de los cobros por concepto de
10 recolección de residuos, de los escombros producidos por incendio en el inmueble folio
11 6512757, plano SJ-0633109-2000.-----

12

13 Se solicita acuerdo en firme".-----

14

15 Andrea Herrera Chaves, presidente municipal, indica que, compañeros, bueno, no sé si
16 les quedó claro como el marco de la moción, lamentablemente dos casas de familias de
17 Pérez Zeledón en el barrio Villa Ligia sufrieron un incendio con pérdida total básicamente
18 y para empezar el proceso de reconstrucción en el sitio, porque básicamente los lotes
19 son solo las casas, no es que haya mucho espacio, de hecho solicitaron ayuda un poco
20 más allá, que les ayudáramos o que la municipalidad les ayudara a trasladar los
21 escombros a la planta de transferencia, pero por un tema legal no se puede, lo que sí
22 podemos es como mínimo exonerarles del pago de recibir esos escombros en la planta
23 de transferencia para ayudar un poco, verdad, a acelerar el proceso de limpieza de los
24 lotes para que la familia pueda iniciar de alguna forma el proceso de recobrar sus
25 hogares yo cuando era niña, tenía tres años, pasé por un proceso así, de la noche a la
26 mañana nos quedamos sin nada, con lo que andábamos pues y gracias al...
27 compañeros, ¿les puedo pedir por favor que hagamos silencio? gracias a las manos
28 amigas de vecinos, verdad, de personas, de familias, muchos sin conocernos, nosotros
29 estábamos recién llegados en Pérez Zeledón, logramos levantarnos y seguir adelante,
30 nos prestaron una casa, nos prestaron ropa, nos dieron comida, y a partir de ahí pudimos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

22 de julio del 2025

Página 43 de 50

1 iniciar el proceso de reconstruir nuestra casa y entonces cuando llegan este tipo de
2 solicitudes, bueno, yo creo que lo mínimo que podemos hacer es apoyar en eso, pero
3 nosotros como concejo, en toma de decisiones, pero también podríamos ir un poco más
4 allá si queremos y apoyar a estas familias para volver a tener un hogar, un techo sobre
5 sus cabezas, también hacer un llamado a las personas que nos escuchan y a los
6 miembros del Concejo Municipal de apoyar a las personas cuando por un siniestro de
7 este tipo se quedan sin un hogar y tienen que empezar de cero.-----

8

9 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de
10 trámite de comisión, de la moción presentada por la señora Alcaldesa ai Rosibel Ramos
11 Madrigal, propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga, Regidor Municipal. ----

12 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
13 por la señora Alcaldesa ai Rosibel Ramos Madrigal, propuesta acogida por el señor
14 Runny Monge Zúñiga, Regidor Municipal, se aprueba con nueve votos. -----

15 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el
16 contenido de la moción presentada por la señora Alcaldesa ai Rosibel Ramos Madrigal,
17 propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga, Regidor Municipal. -----

18 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Alcaldesa
19 ai Rosibel Ramos Madrigal, propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga,
20 Regidor Municipal, se aprueba con nueve votos.-----

21 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
22 de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme. -----

23 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la señora Alcaldesa ai Rosibel Ramos
24 Madrigal, propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga, Regidor Municipal, se
25 aprueba con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

26

27 Esto es como aportar un granito de arena a esta situación tan difícil de las comunidades,
28 al ser las 8:20 minutos vamos a dar diez minutos de receso, al ser las 8:33 minutos
29 retomamos la sesión. -----

30 -----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 076-2025**

22 de julio del 2025

Página 44 de 50

1 8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA ANDREA HERRERA CHAVES, CON
2 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----

3

4

CONSIDERANDOS

5 **UNO:** El código municipal establece en su artículo 13 inciso m), que son atribuciones del
6 Concejo Municipal conocer los informes de auditoría o contaduría, según el caso, y
7 resolver lo que corresponda.-----

8

9 **DOS:** Que mediante el acuerdo 11), adoptado en la sesión 073-2025 celebrada el día
10 08 de julio de 2025, se solicita la exposición del informe de desempeño de Auditoría
11 Interna correspondiente al año 2024 ante este Concejo Municipal.-----

12

13 **TERCERO:** Que mediante OFI-0210-25-AIM, la Auditoría Interna comunica su
14 disposición de exponer el informe de desempeño 2024 en una sesión extraordinaria del
15 Concejo Municipal el jueves 31 de julio del presente año.-----

16

17

POR TANTO

18 **Este Concejo Municipal acuerda:**

19 **Acuerdo 10:** Llevar a cabo una sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Pérez
20 Zeledón el día jueves 31 de julio del año 2025 a las 18:00 (6:00 pm), en la sala de
21 sesiones del Concejo Municipal, con la finalidad de que el Orden del Día sea el siguiente:

22 I. Apertura y comprobación del cuórum-----

23 II. Exposición y análisis de informe de desempeño 2024 de la Auditoría Interna de la
24 Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

25 III. Cierre de la sesión.-----

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

28

29 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de
30 trámite de comisión, de la moción presentada por su persona. -----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 076-2025**

22 de julio del 2025

Página 45 de 50

- 1 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
2 por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----
3 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el
4 contenido de la moción presentada por su persona. -----
5 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea
6 Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----
7 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
8 de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme. -----
9 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves,
10 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
11 **FIRME.** -----

12

- 13 9. "MOCIÓN PRESENTADA POR ERNESTO BONILLA RIVERA, SÍNDICO DEL
14 DISTRITO DE PLATANARES, ACOGIDA POR LA PRESIDENTE DEL CONCEJO
15 MUNICIPAL, REGIDORA ANDREA HERRERA CHAVES CON DISPENSA DE
16 TRAMITE DE COMISIÓN.-----

17

18 **Parte considerativa,**

- 19 1. La A.D.I. de Las Bonitas de Platanares, cedula juridica 3-002-665890 presenta
20 solicitud de autorización de uso de un sobrante de ₡549 000,00 (aporte en especie de la
21 Municipalidad de Pérez Zeledón) del Proyecto denominado "Instalación eléctrica del
22 salón comunal" para el proyecto "Reparación de la cocina comunal".

23

- 24 2. El Concejo de Distrito de Platanares indica que en su Sesión Ordinaria 0016-2025,
25 celebrada el día 04 de julio de 2025, acuerdan aprobar la solicitud de uso del sobrante o
26 remanente del proyecto denominado "Instalación eléctrica del salón comunal" para el
27 proyecto "Reparación de la cocina comunal" para utilizar un sobrante de ₡549 000,00.

28

29

POR TANTO

- 30 **En mérito de lo anterior, se mociona para que el honorable Concejo Municipal**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

22 de julio del 2025

Página 46 de 50

1 **acuerde:**

2 **Acuerdo 11:** Aprobar la solicitud de incluir nuevo proyecto de la Asociación de Desarrollo
3 Integral de Las Bonitas de Platanares, cedula jurídica 3-002-665890, Proyecto
4 denominado "Reparación de la cocina comunal" por un monto de ₡549 000,00
5 (Quinientos cuarenta y nueve mil colones con cero céntimos) de aportes en especie,
6 remanente o sobrante del proyecto "Instalación eléctrica del salón comunal".-----

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

9

10 La presidente indica, no es que el planteamiento se hace como que es la creación de un
11 nuevo proyecto porque así es, se toma el remanente del proyecto anterior que son
12 quinientos cuarenta y nueve mil colones que le sobró y se crea un nuevo proyecto y se
13 financia con ese remanente, entonces estaba hablando con el síndico, pero sí, es así
14 justamente, o sea que se crea un nuevo proyecto para utilizar esos quinientos cuarenta
15 y nueve mil colones en el salón comunal en la cocina del salón comunal.-----

16

17 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de
18 trámite de comisión, de la moción presentada por Ernesto Bonilla Rivera, Síndico del
19 distrito de Platanares, acogida por la presidente del Concejo Municipal, Regidora Andrea
20 Herrera Chaves. -----

21 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
22 por Ernesto Bonilla Rivera, Síndico del distrito de Platanares, acogida por la presidente
23 del Concejo Municipal, Regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.

24 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el
25 contenido de la moción presentada por Ernesto Bonilla Rivera, Síndico del distrito de
26 Platanares, acogida por la presidente del Concejo Municipal, Regidora Andrea Herrera
27 Chaves. -----

28 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por Ernesto Bonilla
29 Rivera, Síndico del distrito de Platanares, acogida por la presidente del Concejo
30 Municipal, Regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025**

22 de julio del 2025

Página 47 de 50

1 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
2 de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme. -----

3 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por Ernesto Bonilla Rivera, Síndico del
4 distrito de Platanares, acogida por la presidente del Concejo Municipal, Regidora Andrea
5 Herrera Chaves, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6 **ACUERDO FIRME.** -----

7

8 **10."MOCIÓN PRESENTADA REGIDORA ANDREA HERRERA CHAVES CON**
9 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**-----

10

11 **Parte considerativa**

12 1. El señor Ernesto Bonilla Rivera, sindico del Distrito de Platanares hace solicitud escrita
13 a la Auditoria Interna el cierre del tomo 5 mediante oficio OFI-001-2025 del lunes 19 de
14 mayo del 2025 y solicitud de apertura del tomo 6 del Concejo de Distrito de Platanares
15 mediante OFI-002-2025 del 22 de mayo del 2025.-----

16

17 2. Mediante oficio OFI-0130-25-AIM del 28 de mayo del 2025 la Auditoria Interna de la
18 Municipalidad de Pérez Zeledón procede con el cierre del tomo 5 del libro de actas del
19 Concejo de Distrito de Platanares.-----

20

21 3. Mediante oficio OFI-0132-25-AIM del 28 de mayo del 2025 la Auditoria Interna de la
22 Municipalidad de Pérez Zeledón procede con la apertura del tomo 6 del libro de actas
23 del Concejo de Distrito de Platanares.-----

24

25 4. El lunes 14 de julio de 2025 el señor Ernesto Bonilla Rivera, sindico del Distrito de
26 Platanares hace solicitud escrita a este Concejo Municipal de realizar las gestiones
27 necesarias ante Auditoría Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón para que se
28 autorice la inclusión de actas con fechas anteriores a la fecha de apertura del libro de
29 actas tomo 6 del Concejo de Distrito de Platanares. En dicha solicitud se consigna como
30 justificación para el atraso en la apertura del tomo 6 y la debida incorporación de las



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025****22 de julio del 2025****Página 48 de 50**

1 actas en tiempo y forma a que el trámite de cierre del tomo 5 ante la auditoría tomó más
2 tiempo de lo esperado.-----

3

4 **Por tanto, en virtud de lo anterior, este Concejo Municipal acuerda:**

5 **Acuerdo 12:** Solicitar a Auditoría Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón, la
6 autorización para incluir las siguientes actas con fechas anteriores a la fecha de apertura
7 del tomo 6 del libro de actas del Concejo de Distrito de Platanares:

8 Acta ordinaria # 012 del día sábado 03 de mayo 2025-----

9 Acta extraordinaria # 013 del día sábado 17 de mayo del 2025-----

10 Acta extraordinaria # 014 del día miércoles 28 de mayo del 2025-----

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

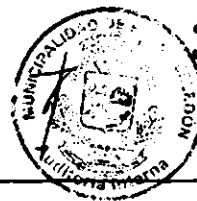
13

14 Le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

15 Me parece a mí que en el por tanto del acuerdo está mal redactado porque dice autorizar
16 a la auditoría interna es como que estamos autorizando que la auditoría interna haga la
17 inclusión de esas actas creo que lo correcto debería ser solicitar a la auditoría interna la
18 autorización para incluir esas actas en los libros correspondientes y después la duda que
19 me queda es la moción anterior hablaba del acta número seis, 16 se supondría que esa
20 acta ya está en el libro 6 porque aquí estamos solicitando incluir el acta 12, 13 y 14 en
21 el libro 6 y para hacer la solicitud digamos de ese caso del proyecto debe estar en el libro
22 de actas el acuerdo tomado como corresponde.-----

23

24 La presidente agradece al compañero, bueno, primero hace referencia a que la palabra
25 correcta es solicitar estoy de acuerdo y voy a volver a hacer un comentario que no les
26 va a gustar yo me basé en una moción que había redactado el señor asesor legal donde
27 él hablaba de autorizar por eso lo puse así de hecho es una moción que nosotros
28 aprobamos, pero usted tiene razón yo tenía la duda si era solicitar o era autorizar y como
29 les digo me basé en una moción redactada por el anterior asesor legal lo vamos a
30 modificar y lo que está preguntando el compañero Ernesto es que en la moción anterior



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 076-2025****22 de julio del 2025****Página 49 de 50**

1 hablábamos que en el acta 16 se hizo el acuerdo para cambiar los fondos remanentes
2 de un proyecto y hacer un proyecto nuevo, entonces lo que dice es que si estamos
3 pidiendo que se puedan incorporar estas tres actas que son anteriores a esta 16, ya las
4 actas están incorporadas en el libro todas, lo que se está pidiendo es que la auditoría
5 básicamente lo autorice para que no ponga trabas en el cierre del libro eso es
6 básicamente el tema es que los Concejos de Distrito tienen que seguir adelante y yo
7 entiendo que a veces la metodología es un poco diferente para ellos o el tiempo yo sé
8 que Ernesto empezó hace tiempo con el tema del cierre del tomo 5 y la auditoría le fue
9 pidiendo y cuando se dio cuenta ya tenía tres actas que tenía que incluir de forma
10 acelerada en el libro para poder seguir adelante con los trámites y bueno yo ahí entiendo
11 este tema, quería hacer un comentario previo a someter a votación esta moción y es que
12 nosotros empezamos a tener el mismo problema compañeros y compañeras a pesar de
13 que nuestras actas obviamente son muy extensas pero son digitales, se hacen, ahí uno
14 puede solicitar la apertura del siguiente tomo, aunque esté trabajando en este, nosotros
15 estamos trabajando así ahorita es una recomendación que nos dio la auditoría entonces
16 para que ustedes no sufran ese atraso porque yo estaba ayer, cuando estuve hablando
17 con Don Ernesto para redactar la moción, yo estaba viendo que a usted se le acumularon
18 actas principalmente porque tuvo dos sesiones extraordinarias seguidas que no estaban
19 contempladas en la programación y creo que tuvieron que ver con el tema de las partidas
20 específicas y algunas otras cosas que urgían y de las partidas en especie entonces pero
21 sí les hago un llamado a todos los Concejos de Distrito, a los comités, a la Junta Vial
22 Cantonal, al Comité de Deportes que pueden hacer el trámite de solicitud del siguiente
23 tomo, aunque estén trabajando todavía en el anterior para así evitar este tipo de
24 problemas, porque a veces la auditoría interna dura su tiempillo en hacer los cierres y
25 solicita una cosa y hace otra observación, entonces desde que usted hace la solicitud
26 hasta que le cierran el tomo y le autorizan la apertura del siguiente a veces puede pasar
27 más de un mes y se le van a acumular actas entonces van a tener ese problema y esto
28 es una recomendación que les hago a todos los compañeros buenísimo entonces para
29 los que tuvieron este pequeño problema que por favor tramiten de esa forma para que
30 no se les vuelvan a acumular sobre todo si tienen que hacer extraordinarias por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 076-2025

22 de julio del 2025

Página 50 de 50

1 diferentes temas, se cambió a solicitar la palabra para incluir si entonces quedaria
2 solicitar a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón la autorización para
3 incluir las siguientes actas con fechas anteriores a la fecha de apertura del tomo 6 del
4 Libro de Actas del Concejo Distrito de Platanares.-----

5

6 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de
7 trámite de comisión, de la moción presentada por su persona. -----

8 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
9 por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----

10 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el
11 contenido de la moción presentada por su persona. -----

12 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea
13 Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----

14 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
15 de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme. -----

16 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves,
17 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
18 **FIRME.** -----

19

20 **ARTÍCULO VIII.**21 **Cierre de la Sesión.**-----

22 La Presidenta Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las ocho horas
23 con cincuenta y un minutos. -----

24

25

26

27

28

29

30

Ing. Andrea Herrera Chaves

Presidenta Municipal

Gabriela Guillén Vargas

Secretaria Municipal a.i